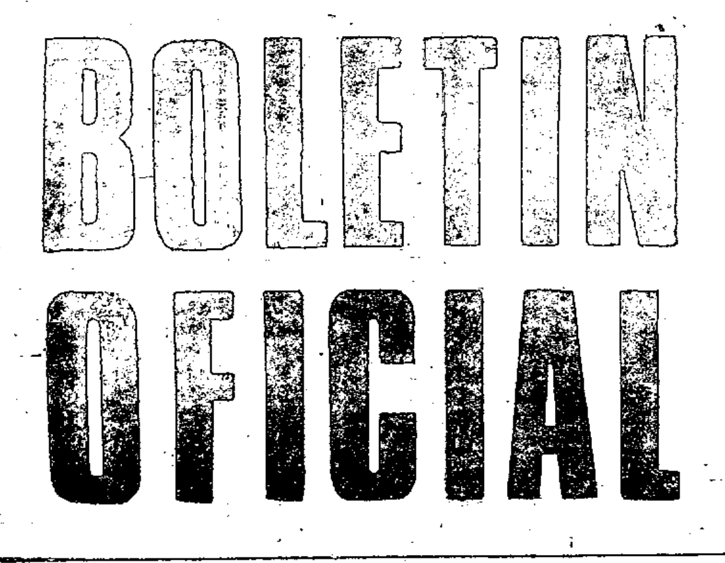

19810218





2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 18 de Febrero de 1981

NUMERO

24.610

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775|3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4476

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-2632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HARAS OCARAGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 14 de octubre de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad HARAS OCARAGUA S. A. — Socios: Héctor José Prieto, casado, argentino, comerciante, de 42 años, L. E. 4.914.741, domiciliado en Rivadavia 439, Moreno, Pcia. Bs. As.; Domingo Valenti, casado, argentino, comerciante, de 44 años, L. E. 4.168.865, domiciliado en Avellaneda 530, Capital Federal; Marta Norma Martínez Prieto, casada, argentina, comerciante, de 38 años, L. C. 4.476.157, domiciliada Rivadavia 439, Moreno, Pcia. Bs. As.; y Yolanda Santina Galli de Valenti, casada, argentina, comerciante, de 54 años, L. C. 1.665.836, domiciliada en Avellaneda 530, Capital Federal. — Domicilio Legal: Suipacha 1087, 8º piso, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la explotación integral de haras para caballos de todas las razas, mediante su cría, reproducción, meztización, compra, venta, importación, exportación, cuida, entrenamiento y competición en carreras, tanto en el país como en el extranjero. — Capital Social: Es de $ 500.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — Representación Legal: Al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Héctor José Prieto; Vicepresidente: Domingo Valenti; Síndico titular: Daniel Armando Prieri Valenti, Belmonte. Síndico suplente: María Ester Cattoni. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año.

El Apoderado.

$ 168.000 — Nº 1.815

MOREA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 15-12-78, Escrituras Públicas del 19-3-79, 8-6-79, 12-5-80 y 21-11-80, MOREA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA Y GANADERA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación: Denominación: Morea Sociedad Anónima. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Lavalle 465, 4to. p., Capital. — Objeto: a) Compra, venta y permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones autorizadas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos hipotecarios y demás derechos reales, compra, venta y|o permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, y cualquier otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Duración: 99 años, contados desde el 1º-7-49. — Capital Social: $ 1.633.100, representado por 1.633.100 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por tres años. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.660|80.

El Directorio.

$ 180.000 — Nº 1.820

PEPPERMINT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nro. 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Fernando Vidal Buzzi, argentino, nacido el 3-7-33, viudo, editor, L. E. 4.114.739, domiciliado en Perú 689, 7mo. piso, Capital; María Encarnación González Arnao de Poggio, española, nacida el 14-1-22, divorciada, comerciante, C. I. 1.789.198, domiciliada en Riobamba 904, Capital; Fernando Santos Muñoz, argentino, nacido el 14-8-43, casado, hacendado, L. E. 4.415.628, domiciliado en Av. Quintana 535, 1er. piso, Capital, y Julia Edith Weisz, argentina, nacida el 21-9-45, soltera, comerciante, D. N. I. 5.242.718, domiciliada en Av. Las Heras 1877, 14to. piso, Depto. "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15-10-80. — Denominación: PEPPERMINT S. A. — Domicilio: Humberto Primo 431, Capital. — Objeto: Negocio gastronómico en todos sus ramos, especialmente restaurante, bar, confitería, heladería, preparación y venta de comidas para terceros, elaboración de conservas, embutidos, dulces y demás productos alimenticios en general para su comercialización. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos 1.000 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Fernando Santos Muñoz. Vicepresidente: Fernando Vidal Buzzi. Directores: María Encarnación González Arnao de Poggio y Julia Edith Weisz. Síndico titular: Bernardo Gualterio Oberbeil. Síndico Suplente: Silvia Nora Mundo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. P. J. Nº 10.494|80. - E|l.: Constitución. Vale

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 1.823

BEPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 28-9-79, Escritura pública del 3-12-79, BEPESA SOCIEDAD ANONIMA dispuso la reforma del art. 8º de su estatuto. — Modificación: Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, o bien de dos directores, conjuntamente. — Conformidad: Resolución I. G. P. J. Nº 145|81.

El Presidente.

$ 42.000 — Nº 1.820

EKIS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 30-4-80, Escritura pública del 10-7-80, EKIS S. A. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 65.000.000, representado por 65.000 acciones ordinarias de $ 1.000 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Resolución I. G. P. J. Nº 9.894|80.

El Directorio.

$ 48.000 — Nº 1.828

ASHUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación de Estatutos y Aumento de Capital. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 1979, elevada a escritura pública pasada por ante la Escribana Sara Lía Milner de Rusinek, con fecha 3 de julio de 19?0, bajo el Nº 64, al fº 125 del Registro ?12, ha sido protocolizado la adecuación de estatutos y aumento de capital de la sociedad. — 1º) Denominación: Bajo la denominación de ASHUAR S.A. continúa funcionando la sociedad denominada Ashuar S.A.C.I.C.I.F. y M. — 2º) Objeto: Constructora: Construcción de obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|2|81 (12 págs.)

carácter publico o privado y la construcción de edificios para renta o comercio. — **Inmobiliaria:** Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones que requieran concurso público y señaladas en la Ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Aceptación de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial y técnico de ingeniería y arquitectura. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. 3º) Duración: 99 años contados del día 19 de marzo de 1970. — 4º) Capital: $ 200.000.000. — 5º) Administración: Un Directorio de dos a siete miembros designados por la Asamblea, por un año y son reelegibles indefinidamente. — 6º) Representación Legal: El Presidente del Directorio o quien tenga poder especial al efecto. — 7º) Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, designados por la Asamblea por un año, siendo reelegibles. — 8º) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 9º) Domicilio: Sarmiento 2071, piso 5º, "C", Cap. Fed.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 1.843

ROMANO Y PETRELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Miguel Angel Romano, argentino, casado, 46 años, C.I. 6.691.653, Viamonte 2124, Cap. Federal; Roberto Omar Petrella, casado, comerciante, 35 años, C.I. [illegible], Remedios [illegible]. Capital Federal; Herminio Pagani, [illegible], comerciante, de 59 años, [illegible], calle 114, [illegible] Prov. de Buenos Aires; Alicia Marina [illegible] de Petrella, argentina, casada, [illegible], L.C. [illegible], ama de casa, [illegible], Cap. Federal; Onilda María [illegible] de Romano, argentina, casada, 43 años, L.C. 3.722.197, ama de casa, Viamonte [illegible], Cap. Federal. — 2º) 2 enero de 1981 estatuto modelo. — 3º) "ROMANO Y PETRELLA S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 2124, piso [illegible], oficina [illegible]. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, [illegible], representación y distribución de materiales, [illegible], maquinarias y artículos destinados a la industria de la construcción; Industriales: Mediante la fabricación de aberturas y cerramientos [illegible] y premoldeados de [illegible]; Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; Urbanizaciones, loteos, y fraccionamientos; Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. Financiera: Mediante el otorgamiento de Contrato de Leasing, préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos, y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras para las cuales se requiere el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros; mandato dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente un ejercicio; Presidente: Miguel Angel Romano; Vicepresidente: Roberto Omar Petrella; Director titular: Herminio Pagani; Síndico titular: Oscar Miguel Saguerela; Síndico suplente: Pedro Macarrone. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. —

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 1.854

INDUSTRIAS F.A.C.O.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 234, fecha de la misma 1º agosto de 1980, Asamblea del 4 julio de 1980. Sociedad "INDUSTRIAS F.A.C.O. SOCIEDAD ANONIMA", aumento de capital y reforma de estatuto; reforma art. 1º) domicilio de la sociedad queda fijado en la Ciudad de Buenos Aires; art. 4º) Capital $ 400.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al procedimiento del art. 188 de la Ley Nº 19.550. Sede social se fija en Avenida Cabildo 1145, 3º B.

El Presidente.
$ 42.000 — Nº 1.855

MOLOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 9 de diciembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Rafael Jorge Javier Clavell Sallent, argentino naturalizado, de 38 años, soltero, abogado, D.N.I. 10.424.932, domiciliado en Céspedes 2310, piso 7, Capital; Jorge Gustavo Caamaño, argentino, de 30 años, D.N.I. Nº 8.330.935, casado, contador, domiciliado en Ciudad de la Paz 598, piso 3 "B", Capital. — Denominación Social: "MOLOMAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Tagle 2641, piso 5, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción y refección de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprometidos dentro del régimen de la Ley Nº 13.512, subdivisiones, loteos y urbanizaciones; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o granja; c) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550 y exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras: d) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación y consignación de productos alimenticios y [illegible] y maquinarias rurales, pudiendo también actuar como acopiadora de cereales y consignataria de hacienda inclusive, organizando, explotando y administrando remates feria. Importación y exportación en general. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Rafael Jorge Javier Clavell Sallent; Vicepresidente: Jorge Gustavo Caamaño; Síndico titular: Raquel Zekevicius; Síndico suplente: Héctor Pedro Oscar Charry. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos de un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. —

El Vicepresidente.
$ 252.000 — Nº 1.857

MERROMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 9 de diciembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución Nº 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Rafael Jorge Javier Clavell Sallent, argentino naturalizado, abogado, de 38 años, soltero, D. N. I. 10.424.932, domiciliado en Céspedes 2310, piso 7, Capital. Jorge Gustavo Caamaño, argentino, de 30 años, D. N. I. 8.330.935, casado, contador, domiciliado en Ciudad de La Paz 598, piso 3, "B", Capital. — Denominación: MERROMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Tagle 2641, piso 5º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y refección de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley Nro. 13.512, subdivisiones, loteos y urbanizaciones. b) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o granja. c) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550 y exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación y consignación de productos alimenticios y agrícolas y maquinarias rurales, pudiendo también actuar como acopiadora de cereales y consignataria de hacienda, inclusive organizando, explotando y administrando remates feria. Importación y exportación en general. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos años; los síndicos, de un ejercicio. La Representación Legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Rafael Jorge Javier Clavell Sallent. Vicepresidente: Jorge Gustavo Caamaño. Síndico titular: Raquel Zekevicius. Síndico suplente: Héctor Pedro Oscar Charry.

El Presidente.
$ 204.000 — Nº 1.858

LINEA KABA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nro. 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 14-3-80, Escritura Pública del 10-6-80, LINEA KABA SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4to. del estatuto. — Modificación: Capital Social: Pesos 234.000.000, dividido en 23.400.000 acciones de $ 10 v/n. c/u. Conformidad: Resolución I. G. P. J Nº 13.250/80.

El Presidente.
$ 42.000 — Nº 1.859

AMENAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 9 de diciembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Rafael Jorge Javier Clavell Sallent, argentino naturalizado, de 38 años, soltero, abogado, D. N. I. 10.424.932, domiciliado en Céspedes 2310, piso 7º, Capital; Jorge Gustavo Caamaño, argentino, de 30 años, casado, contador, D. N. I. 8.330.935, domiciliado en Ciudad de La Paz, 598, piso 3º "B", Capital. — Denominación: AMENAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Tagle 2641, piso 5º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación o importación de productos alimenticios en general, concentrados y congelados, toda clase de semillas, legumbres secas, hacienda, lana, cueros, y demás productos y subproductos agrícolo-ganaderos y materias primas. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Pedro Héctor Maldacena; Vicepresidente, Carlos Alberto Motta; Director, Pedro José Pascual Buquiere; Síndico titular, Raquel Zekevicius; Síndico suplente, Héctor Pedro Oscar Charry. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 1.860

AIRON

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Carlos Alberto Di Lalla, argentino, de 36 años, L. E. Nº 4.591.174, casado, comerciante; Napoleón Héctor Ceferino Di Lalla, argentino, de 50 años, L. E. 6.404.416, casado, comerciante, ambos domiciliados en Amancio Alcorta 84, Boulogne, Prov. Bs. Aires; y Guillermo Segundo Lagrenade, argentino, de 42 años, L. E. 5.613.274, casado, comerciante, domiciliado en Intendente Ballester 3554, San Andrés, Prov. Bs. Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 3/3/80 y 5/11/80. — Denominación: AIRON S. A. — Domicilio: Cangallo 1515, Capital. — Objeto: a) Fabricación de estructuras metálicas, productos de carpintería metálica, mecanizado de piezas y fabricación de herramental para la industria metalúrgica; b) Compra, venta, distribución, exportación, consignación y representación de estructuras metálicas, productos de carpintería metálica, servicios de mecanizado y herramental para la industria metalúrgica; c) Otorgamiento de créditos y/o préstamos para la financiación de las ventas, la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras; d) Compra, venta, fraccionamiento, loteos, construcción, locación, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 60.000.000, representado por 6.000.000 de acciones de $ 10 v/n. c/u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cuatro titulares. Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. Presidente: Carlos Alberto Di Lalla; Vicepresidente: César Ernesto Lagrenade. Director: Napoleón Héctor Ceferino Di Lalla. Síndico titular: Santiago Fuente; Síndico suplente: Víctor Hernán Meo Iturria. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 204.000 — Nº 1.861

TRANSBODEGA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 23/7/80, escritura pública del 5/8/80, "TRANSBODEGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del Estatuto. Modificación. Capital Social: $ 1.003.0000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones de $ 1 v/n. c/u. Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº [illegible]/80.

El Presidente.
$ 48.000 — Nº 1.864

COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del [illegible], escritura pública del 19/11/80, "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social y la reforma del art. 4º del Estatuto. Modificación. Capital Social: $ 1.124.000.000, representado por 1.124.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a cinco votos por acción.

El Presidente.
$ 48.000 — Nº 1.863

DISTRIBUIDORA PARTES FRENOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asambleas del 30/11/79 y 29/1/80, escritura pública del 21/7/80, DISTRIBUIDORA PARTES FRENOS S. A. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 1º, 4º, 7º y 11 del Estatuto. — Domicilio: Pasaje Martín Pescador 2288, Capital. — Capital Social: $ 30.100.000, representado por 301.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 v/n. c/u., divididas en 150.500 acciones clase "A" y 150.500 acciones clase "B". — Administración: Cuatro directores titulares, nombrados dos por las acciones clase "A" y dos por las acciones clase "B", todos con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente. — Resolución I.G.P. J. Nº 10.395/80.

El Directorio.
$ 84.0000 — Nº 1.8[illegible]

MOBILI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 12/5/80, escritura pública del 1[illegible]/7/80, MOBILI SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4º, 5º y 12 del Estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 1.000.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10.000. v/n. c/u. — Resolución I.G.P.J. Nº 10.2[illegible]/80.

El Directorio.
$ [illegible]3.000 — Nº 1.871

A G E R
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — Socios: Gabriel Aloisio Kehidai, casado, argentino naturalizado, nacido el 8|6|10, médico, C.I. 3.453.082, domiciliado en Cabello 3?91, 1º "C", Capital; y Alberto José Mazza, casado, argentino, nacido el 29|7|35, médico, L.E. 4.273.632, domiciliado en Arjoz 2?23, 5º "11", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7|11|79. Denominación: "AGER S.A.". — Domicilio: Esmeralda 155, 6º p., "A", Capital. Objeto: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría e invernada de ganado de cualquier especie y calidad; su compra, venta, importación y exportación, explotación de tambos, campos de pastoreo y la producción y comercialización avícola; b) Realización integral de siembra y cosecha de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas y hortícolas, su comercialización, importación y exportación; c) Acopio y depósito de productos de la agricultura y realización de operaciones emergentes de la consignación, transporte y comercialización derivados de la producción agropecuaria; d) Compra, venta y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la explotación agropecuaria propia o ajena. — Duración: 90 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, de $ 10 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. Presidente: Gabriel Aloisio Kehidai. — Director suplente: Alberto José Mazza. Síndico titular: Ricardo Alfredo Hernández Galera. Síndico suplente: Marcelo Aristóbulo Etcheverry. Representación Legal: El Presidente, en caso de fallecimiento, impedimento o renuncia, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Conformidad: Resolución 000340|81 de la I.G.P.J.

El Presidente.
$ 192.000 — Nº 1.872

BENITEZ, BARBIERI Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Horacio Héctor Barbieri, argentino, de 25 años, casado, comerciante, D.N.I. 11.280.480; Olga Susana Alvarez de Barbieri, argentina, de 27 años, casada, ama de casa, D.N.I. 10.201.410, ambos domiciliados en Pavón 1955, 11 P., Dpto. 4, Capital; Jorge Rubén Benítez, argentino, de 31 años, casado, despachante de aduana, L.E. 7.657.182; y Noemí Margarita Vanega de Benítez, argentina, de 27 años, casada, ama de casa, D.N.I. 10.5?5.900, estos últimos domiciliados en Av. Avellaneda 2015, 7º P., Dpto. 15, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20|8|80. — Denominación: "BENITEZ, BARBIERI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 434, P.B., Ofic. 3, Capital. — Objeto: Asesoramiento sobre tramitación aduanera y servicios de importación y exportación. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a diez titulares, mandato dos años. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Jorge Rubén Benítez. Vicepresidente: Horacio Héctor Barbieri. Directores: Noemí Margarita Vanega de Benítez, Olga Susana Alvarez de Barbieri y Domingo Bellísimo. Síndico titular: Silverio Fernández. Síndico suplente: María Eva Iberlucea. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 00063|81.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 1.873

EMILE CAVALLI
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INVERSORA

Aumento de capital social - Reforma estatutos y adecuación a la Ley 19.550, por escritura Nº 1.377 del 12 de setiembre de 197? — 1º) Con el nombre de "Emile Cavalli S.A.", continúa funcionando la sociedad [illegible] "EMILE CAVALLI SO[illegible] [illegible], COMERCIAL, [illegible] AGROPECUARIA E INVERSORA"; tiene su domicilio en Corrientes 330, 5º piso, Of. 534, Buenos Aires. — 2º) Su duración es de 99 años, a partir del 8|3|67. — 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación y demás formas de negociación comercial de automotores, tractores, máquinas e implementos agrícolas, combustibles, lubricantes, herramientas, equipos industriales, grupos electrógenos, motores, así como sus partes, repuestos y accesorios; b) Explotación de estaciones de servicio, garages, playas de estacionamiento y talleres mecánicos; c) Explotación de establecimientos agrícolo, ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. — 4º) Capital social es de $ 10.000.000, representado por diez millones de acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una. — 5º) La administración está a cargo del Directorio de 3 a 10 miembros por un ejercicio. — 6º) La representación corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 7º) La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y suplente por un año. — 8º) El ejercicio social cierra al 31|12 de cada año.

El Abogado.
$ 120.000 — Nº 1.875

LARYEA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los socios adoptan el Estatuto Modelo Resol. 3 del 10|10|79 de la I.G.P.J. según escritura del 22|12|1980, pasada al Folio 4.473, del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver. — Socios: Fernando José Latorre, divorciado de sus primeras nupcias de doña Elsa María Martínez Saez, argentino, nacido el 12|6|1933, L.E. Nº 4.115.332, comerciante, dom. en Billinghurst 2550, 8º piso, Dpto. "B", Cap.; don Guillermo María Yeatts, casado en primeras nupcias con María Angélica Foster, argentino, nacido el 22|11|1937, comerciante, L.E. 4.260.140, dom. en Florida 142, tercer piso, Dpto. "D", Cap.; y don Antonio Rivero, casado en primeras nupcias con Mónica Ana Margarita Negri, argentino, nacido el 14|7|37, empresario, C.I.P.F. 5.836.245, dom. en J. Clark 114, Lomas de San Isidro, Prov. de Bs. As. — Denominación: LARYEA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Figueroa Alcorta 3211, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, cualquiera de las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: Importar o exportar toda clase de bienes ya sean productos industriales, mercaderías o materias primas y en especial, automotores y cualquier clase de vehículos, sus repuestos y accesorios e instrumentos complementarios, así como herramientas y demás material necesario para realizar las tareas de mantenimiento y reparación de aquéllos; b) Comercial: Comprar o vender, locar o permutar toda clase de bienes, máquinas, herramientas o materias primas, nacionales vinculados a la actividad especial prevista en el apartado a), así como todos aquellos bienes y productos que importe; c) Financieros: Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real, aportar capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, comprar, vender, dar o tomar en prenda, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y títulos de crédito, y en fin, toda clase de actividades financieras, estándole vedado la realización de aquellas operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras a las empresas sujetas a dicho régimen o cualquier actividad que requiera el concurso del ahorro público; b) Ejercer mandatos, representaciones o comisiones de personas empresas, marcas y productos nacionales y extranjeros, así como corretajes y consignaciones de los mismos, vinculados a su actividad principal. — Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. — Capital: Cincuenta y un millones de pesos. — Directorio: Presidente: don Fernando José Latorre; Vicepresidente: don Guillermo María Yeatts; Director: don Antonio Rivero; Síndico titular: Contador Fernando Raúl Acoroni; Síndico suplente: Doctor Agustín Alberto Pérez Meravigli?. — Resolución I.G.P.J. Nº 0053? del 4|2|81. — S|r.: Yeatts; Entidades. Valen

El Presidente.
$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]
SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] cienes de [illegible] $ 1 [illegible] ordinarias, el [illegible] de clase B de [illegible]

un voto por acción, y adecuación del Estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, todo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de diciembre de 1978. Denominación: PILCUMAR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Moreno 1628, 5º piso, oficina 51, Capital. Plazo de Duración: 99 años a contar del 22 de febrero de 1967. Objeto Social: a) Importación, exportación, compra, venta y distribución de repuestos y accesorios para automotores, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. b) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de prendas e hipotecas, y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. c) Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta y fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal u otros sistemas. d) Explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos. Capital Social: $ 75.036.000. Administración: Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de diez miembros con mandato por un año. Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente en forma individual. Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos con mandato por un año. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981.

El Presidente.
$ 192.000 — Nº 47.464

FLETAMAR
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por un día: Por escritura número 141, pasada ante el Esc. Juan M. Lozada, al folio 325, del Registro 1.136 a su cargo, el 9 de junio de 1980, la sociedad "FLETAMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", protocolizó el Aumento de Capital Social de $ 1.100.000 a $ 161.100.000 y reforma el Art. 4º el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento sesenta y un millones cien mil pesos ($ 161.100.000), representado por ciento sesenta y un millones cien mil acciones al portador de un peso ($ 1) valor nominal cada una, dividido en 16.110 series de pesos diez mil ($ 10.000) cada una con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Asamblea General Extraordinaria del 24|1|80. — Resolución I.G.P.J. Nº 00?? del 8|1|81.

El Presidente.
$ 9?.000 — Nº 47.473

LA PALMINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que atento o resuelto por Asamblea del 10 de mayo de 1980, transcripta en la escritura pública número 546 del 13 de agosto de 1980, aprobado por Resolución Nº 8.765 del 28 de noviembre de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas, la sociedad "La Palmina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, reformó y adecuó su estatuto social a lo dispuesto por la Ley 19.550, quedando el mismo de la forma siguiente: Denominación: "LA PALMINA", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Sede Social: Avda. Juan B. Justo 1015, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, desde el 4 de febrero de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La industrialización primaria de productos [illegible] y artículos vegetales y [illegible] de la alimentación, la explotación de [illegible] viñedos, destilerías y [illegible] de vinos y bebidas alcohólicas [illegible] y aguas minerales. — b) La [illegible] [illegible]

construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — d) Agropecuaria, mediante el desarrollo y explotación de actividades agrícolas, ganaderas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, plantaciones y la forestación. — Capital: $ 100.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de veinte, con mandato de un año. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actuarán en forma individual e indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización social está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 204.000 — Nº 47.169

INVERSIONES FORESTALES ARGENTINAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 201, pasada ante el Escribano Juan M. Lozada, al Fº 455, del Registro Nº 1.136 a su cargo, el 11 de agosto de 1980, la sociedad "INVERSIONES FORESTALES ARGENTINAS S.A.", protocolizó el aumento de Capital Social de pesos 20.000.000 a pesos 480.000.000, emitió 460.000.000 de acciones, y reformó los Art. 4º y 5º de los Estatutos Sociales que quedan redactados así: Cuarto: Capital Social: El capital social es de cuatrocientos ochenta millones de pesos, representado por cuatrocientos ochenta millones de acciones, ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — Quinto: El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el respectivo impuesto de sellos.

El Vicepresidente.
$ 1??.000 — Nº 47.470

ACHINELLI
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de fecha 28 de octubre de 1977, según escritura de [illegible], se procedió a aumentar el capital y reformar el estatuto social [illegible] a las disposiciones de la Ley 19.550. — 3º) ACHINELLI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 4º) Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: La explotación de la actividad de tintorería industrial, mercerización, devanado de hilados, manipulación, fabricación, transformación, elaboración de productos textiles. — Comerciales: Compra, venta por mayor o menor, importación o exportación, comercialización y distribución de mercaderías y materias primas en general que directa o indirectamente se relacionen con los productos indicados en el inciso anterior. — Representación de fábricas o empresas del país o del extranjero que exploten cualquier actividad industrial o comercial relacionadas con su objeto industrial y comercial. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como en compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles [illegible] [illegible]

el 8 de [illegible] de 1967. — 7º) 8.000.000. — 8º) La [illegible] estará a cargo de un Directorio [illegible] entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros con mandato por un año, reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular que ejercerá sus funciones por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9º) Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r., propiedad. Vale. — Entrelíneas: según escritura de fecha 7|12|77. Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 246.000 — Nº 47.480

NEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el siguiente aviso: Constituyentes: Atsushi Fukushima, japonés, nacido el 10|8|1937, casado, empresario, D.N.I. Nº 92.393.534, domiciliado en la calle O'Higgins 1912, piso 15, Capital Federal; Nippon Electric Co. Ltd. sociedad extranjera con domicilio en 33-1, Shiba Gochome, Minato-ku, Tokyo, Japón, inscriptos sus estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 27|3|78, Nº 29, Lº 51, Tº B de Estatutos Extranjeros. — Instrumento Constitutivo: Escritura Nº 1.043, de fecha 4|12|80, pasada al folio 3.109 del Registro 375. — Denominación: NEC ARGENTINA S.A. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social en Viamonte 753, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación y comercialización de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas y todo tipo de bienes elaborados, relacionados con las industrias electrónicas y electromecánicas. — II) La prestación de servicios de asesoramiento comercial, administrativo, industrial y|o técnico, relacionados con las industrias electrónicas y electromecánicas. III) El ejercicio de representaciones, comisiones, agencias y mandatos, consignación y distribución de bienes referidos anteriormente. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier clase de actos, contratos y operaciones relacionadas con el mismo. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias nominativas endosables y con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Directorio compuesto del [illegible] que fije la Asamblea [illegible] mínimo de dos y un [illegible] con mandato por 1 año. — La Asamblea puede designar [illegible] o menor número que los [illegible] y por el mismo plazo a [illegible] las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Presidente: [illegible] Kakita; Vicepresidente: Atsushi Fukushima; Directores: [illegible] Yoshikazu Miyamoto; Directores suplentes: Masuyuki Kamura. Fiscalización: Síndico titular y suplente por 1 año. — Síndico titular: Ryuiti Asino; Síndico suplente: Julio Pedro Naveyra. — Representación Legal: Presidente o dos Directores cualesquiera en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ [illegible] — Nº 47.485

EXCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Asamblea del 30 de mayo de 1980, transcripta en la Escritura Pública Nº 277 del 18 de setiembre del citado año, ante el Registro de Contratos Públicos Nº 901, los accionistas de EXCEL S.A. resolvieron aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º, en la suma de $ 16.000.000.

El Presidente.

$ 80.000 — Nº 47.483

MULTIDATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Asamblea del 30 de mayo de 1980, transcripta en la Escritura Pública Nº 280 del 2[illegible] de setiembre del citado año, ante el Registro de Contratos Públicos Nº 901, los accionistas de MULTIDATA SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el Capital Social, y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º, en la suma de $ 5.000.000.

El Vicepresidente.

$ 80.000 — Nº [illegible]

HOSPITAL PRIVADO MODELO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Escrituras del 7 de agosto de 1980, 7 de octubre y 10 de noviembre de 1980 ante el Registro 13 de Capital Federal. — 2º) Denominación: HOSPITAL PRIVADO MODELO SOCIEDAD ANONIMA, constituida originariamente como Hospital Privado Modelo Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — 3º) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Libertador 3196, de Capital Federal. — 4º) Duración: 99 años, contados desde el 20 de mayo de 1960. — 5º) Objeto: Comercial: La explotación de servicios asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo, abarcando todas las especialidades y actividades, ya sea en establecimientos propios y|o de terceros contratados a tal efecto. La dirección del establecimiento deberá estar a cargo de un profesional con matrícula habilitante. Industrial: La fabricación y elaboración de todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, pudiendo inclusive explotar minas, importar y exportar si fuere necesario a tales efectos. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Capital: $ 6.000.000, representado por acciones ordinarias de $ 1. — 7º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 7 a 10 miembros titulares y tres suplentes con mandato por 3 años. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año. — 8º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 9º) Ejercicio: Cierra el 30 de [illegible] de cada año.

$ 2[illegible] — Nº [illegible]

CONTI SUD COMPAÑIA TECNICA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA [illegible]

Se [illegible] que la Sociedad [illegible] COMPAÑIA TECNICA [illegible] SOCIEDAD [illegible] [illegible] por [illegible] del 2[illegible] de diciembre de [illegible] el capital [illegible] en la suma de [illegible] cincuenta y nueve millones [illegible] cientos setenta y cinco pesos y emitir trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una, de cinco votos por acción. Se decidió asimismo en la misma asamblea la reforma del art. 4º del Estatuto Social fijando el capital en trescientos cincuenta y nueve millones novecientos veintiún mil ochocientos setenta y cinco pesos; el art. 5º referido a que las acciones podrán ser al portador o nominativas no endosables cuando así corresponda, ordinarias o preferidas, de carácter acumulativo o no, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital al liquidar la Sociedad, dando derecho a cinco votos, y el art. 11 fijándose el 28 de febrero de cada año la fecha de cierre de ejercicio.

El Director.

$ 120.000 — Nº 47.532

AYLING, BARRIOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura número 559 del 24 de diciembre de 1980, otorgada ante el Escribano de esta Capital don Jorge C. Ledesma (h) al folio 1.484 del Registro Notarial 189 a su cargo, la sociedad "AYLING, BARRIOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS COMERCIAL Y FINANCIERA", protocolizó el Acta de Asamblea del 30 de setiembre de 1980, por la cual se eligieron los siguientes autoridades: Roberto Cecilio Ayling, Jorge René Barrios, Ronaldo Jorge Gunn, Cecilio Ayling, Juan Carlos Antonio Pizzi, Ramón Angel Villaverde, Juan Carlos Mata, Angela Cándida Krum de Ayling, Susana Ayling de Gunn e Yvonne Margarita Julieta Tanner de Ayling y Juan Pedro Desmarchelier, que es elegido en reemplazo de Juana F. A. de Desmarchelier y Andrés Alejandro Dub y Juan D. Bruton, como suplentes, y por reunión de Directorio número 173, de misma fecha, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Roberto Cecilio Ayling; Vicepresidente Jorge René Barrios; Directores titulares: Ronaldo Jorge Gunn, Cecilio Ayling, Juan Carlos Antonio Pizzi, Ramón Angel Villaverde, Juan Carlos Mata, Angela Cándida Krum de Ayling, Susana Ayling de Gunn, Yvonne Margarita Julieta Tanner de Ayling y Juan Pedro Desmarchelier.

El Directorio.

$ 96.000 — Nº 47.539

AYBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 338 del 6 de agosto de 1980 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h) al folio 879 del Registro 189, a su cargo, la sociedad "AYBAR SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 23 de junio de 1980, consistente en el aumento de su capital social y la respectiva emisión de acciones, no modificándose su denominación ni el plazo de duración de dicha sociedad, reformándose por consiguiente el Artículo Cuarto de sus estatutos, siendo aprobada por Resolución I.G.P.J. número 8.360 del 23 de octubre de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas, y cuyo artículo es del siguiente tenor: "El Capital Social es de $ 123.250.000 representado por 123.250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución asamblearia deberá ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Entrelíneas: junio. Vale. — Enmendado: [illegible]. No Vale.

Buenos Aires, 12 de [illegible] de 19[illegible]. Eduardo [illegible] Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible] — Nº 47.[illegible]

[illegible]

[illegible]

Se [illegible] 316 del [illegible] el Escribano de [illegible] Ledesma [illegible] folio [illegible] Notarial [illegible] "SHEA [illegible] S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo de 1980, por la cual para posibilitar el aumento de capital y emisión de acciones, resolvió reformar el artículo quinto de sus estatutos, siendo aprobada por Resolución I.G.P.J. número 10.247 del 12 de diciembre de 1980, no modificándose el nombre de la sociedad ni prórroga el plazo de duración de la misma; siendo el texto de dicho artículo, el siguiente: Artículo 5º: El capital social es de tres mil quinientos millones pesos, representado por tres millones quinientas mil acciones ordinarias de mil pesos valor nominal cada una, de las cuales 3.465.000 son nominativas endosables y 35.000 al portador, con derecho a un voto cada acción.

El Presidente.

$ 84.000 — 47.540

INMOBILIARIA Y FORESTAL HADAD HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Delia Hadad, viuda, nacida el 17|2|07, argentina naturalizada, doctora en bioquímica, domiciliada en Malvinas Argentinas 57, piso 4º, Dpto. B Capital Federal, L. C. Nº 6.631.056; Angélica Hadad de Vignolle, nacida el 8|9|08, argentina naturalizada, maestra, casada, domiciliada en Rivadavia 393 de Posadas, provincia de Misiones, L.C. Nº 6.632.790; Zulema Hadad de Borowski, nacida el 25|4|10, argentina, maestra, casada, domiciliada en Catamarca 535 de Posadas, provincia de Misiones, L.C. número 6.6[illegible], [illegible] Hadad de Vaccaro, nacida el [illegible]|5|11, argentina, maestra, casada, domiciliada en Malvinas Argentinas 57, piso [illegible], Dpto. A Capital Federal, L.C. Nº 6.6[illegible]; [illegible] Hadad, nacida el [illegible]|5|16, argentina, maestra, soltera domiciliada en Malvinas Argentinas 57, piso 4º, Dpto. B Capital Federal, L. C. Nº [illegible].093; Lidia Olga Hadad, nacida el 1º|7|22, argentina, médica, divorciada, domiciliada en Malvinas Argentinas 57, piso 4º, Dpto. A Capital Federal, L.C. Nº 6.652.0[illegible]; Vicente Rachid Hadad, nacido el 25|8|10, argentino, médico, casado, domiciliado en Malvinas Argentinas 57, piso 3º, Dpto. A Capital Federal, L.E. Nº 2.5[illegible]; Eduardo José Hadad, nacido el 11|3|[illegible], argentino, bioquímico, soltero, domiciliado en Arenales 3300, piso 2º, Dpto. 8 Capital Federal, L.E. Nº 2.585.849; Miguel Alberto Hadad, nacido el 2[illegible]|9|[illegible], argentino, abogado, casado, domiciliado en Malvinas Argentinas 57, Piso 5º Dpto. B Cap. Fed., L.E. Nº 2.587.591; y Luis Alfredo Hadad, nacido el 25|3|21, argentino, abogado, casado, domiciliado en Malvinas Argentinas 57, piso 5º, Dpto. A Capital Federal, L.E. Nº 2.589.344. — Fecha Instrumento Constitución: [illegible] de junio de 1976 ante la escribana Luisa Nora Altobelli adscripta al Registro número 168 de la ciudad de La Plata y complementado el 3 de noviembre de 1980 ante la escribana María de las Mercedes Nacarato a cargo del Registro Nº 73 de la Capital Federal. — Denominación Social: INMOBILIARIA Y FORESTAL HADAD HERMANOS S.A. — Domicilio: Malvinas Argentinas 57, piso 3º, Dpto. "A" Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Forestales: La explotación de bosques mediante desmonte, forestación, reforestación, así también como la recuperación de tierras áridas y|o alcalinas y la implementación de riego en todas sus formas. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras; la compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios; la constitución y transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales; el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, así como cualquier otra operación financiera permitida [illegible] [illegible] por [illegible] concurso público. [illegible] adquirir derechos, contraer obligaciones [illegible] [illegible] Capital: $ 60[illegible] [illegible] [illegible] o preferidas. — Organo de Administración: Un Directorio compuesto de [illegible] a 12 miembros titulares según lo resuelva la Asamblea respectiva, con mandato por dos años. La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Organo de Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de dos años, designado por la Asamblea juntamente con un suplente. — Integración de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Vicente Rachid Hadad; Vicepresidente: Isabel Hadad de Vaccaro; Directores Titulares Lidia Olga Hadad y Matilde Hadad; Síndico Titular José Luis Caputo; Síndico Suplente Blanca Susana Meghinasso. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio, o a dos directores en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Directores.

$ 3[illegible].000 — Nº 47.550

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO HURLINGHAM

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Carlos Alberto López de Briñas, argentino, de 33 años,

L. E. 7.725.337, bioquímico, casado; Nilda Graciela Aporta de López de Briñas, argentina, de 32 años, casada, L. C. número 5.924.441, ama de casa; y Herminda Beneda Orfeo de López de Briñas, argentina, viuda, ama de casa, de 70 años, L. C. 2.156.422, todos domiciliados en Julio A. Roca 773, Hurlingham, Prov. de Bs. Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 25|8|80, 6|10|80 y 28|11|80. — Denominación: INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO HURLINGHAM SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Billinghurst 2307, piso 11, "A", Capital. — Objeto (con las limitaciones de la Ley 17.132 y sus modificatorias): a) Prestación de asistencia médico en consultorios, clínicas y otros centros de curación y la creación de servicios de urgencia en forma permanente en consultorios o a domicilio pudiendo para ello y dentro de las disposiciones legales vigentes, adoptar la forma de servicios asistenciales que crea más convenientes; atención odontológica, fisioterapia, psicología, análisis clínicos, reeducación, diagnóstico médico y tratamiento; b) Creación de centros de investigación en cada especialidad dentro de su orden o contribuyendo mediante aportes financieros o intercambio de profesionales, a trabajos de investigación con otras entidades similares. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan títulos habilitantes correspondientes y por consiguiente los socios no médicos no tendrán ninguna injerencia en la dirección técnica del establecimiento. Asimismo se establece en razón del objeto, que durante la vigencia de la sociedad, uno de los directores sea médico. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares mandato por dos años. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Carlos Alberto López de Briñas. Vicepresidente: Nilda Graciela Aporta de López de Briñas. Directores: Herminda Beneda Orfeo de López de Briñas y Horacio Armando Gómez. Síndico titular: Angel Perfecto Oreiro. Síndico suplente, Jorge Horacio Gigena Lamas. Dirección Técnica de la Sociedad: El Director Dr. Horacio Armando Gómez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 00488|81.

El Presidente.
$ 264.000 — Nº 47.552

SEMINARA
EMPRESA CONSTRUCTORA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por asamblea del 31|10|79, escritura pública del 16|6|80, "SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del Estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 4.000.000.000, representado por 40.000.000 de acciones de $ 100 v|n. c.u. Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 9.392|80.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 47.553

FILSAN ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

FILSAN ARGENTINA S. A., informa que por Resol. Nº 378 del 16|1|81, de la I.G.P.J., se aprobaron las reformas introducidas en el estatuto de la Sociedad, dispuestas por Asamblea del 30|4|80, transcriptas en la escritura pública Nº 472, otorgada en Buenos Aires el 28|8|80, por el Registro Nº 534. — Se modifica el artículo 4º del estatuto elevando el capital social a $ 52.500.000, y se emiten 36.000 acciones de la clase "A" y 14.000 acciones de la calse "B" todas ordinarias nominativas no endosable de 5 votos cada una.

El President.e
$ 48.000 — Nº 47.570

ACLARACION

REFRINORT
Sociedad Anónima

Se comunica que en la publicación del Boletín Oficial del 31|7|80, por error la denominación social salió como Refrinot Sociedad Anónima, siendo la correcta "Refrinort Sociedad Anónima".

El Presidente.
$ 30.000 e. 18|2 Nº 1.862 v. 18|2|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LABELEC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 22|12|80 fue constituida una sociedad de responsabilidad limitada denominada Labelec S.R.L. Socios: José Rotelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|11|1914, D.N.I. Nº 555.745, domiciliado en Junta 3516, Capital Federal; Ignacio Manuel Luis Eroles, argentino, casado, ingeniero, nacido el 15|3|49, L.E. Nº 4.569.579, domiciliado en Rauch 3362, Castelar, Provincia de Bs. As.; Esther Mabel Tarrío, argentina, casada, asistente social, nacida el 14|9|39, D.N.I. Nº 9.797.405, domiciliada en la calle Rauch 3362, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: LABELEC S.R.L. Domicilio: Florida 229, piso 9º, of. 912, Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción. Administración: A cargo de cualesquiera de los socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación, reparación, importación, exportación y distribución de productos electromecánicos, así como también sus partes, repuestos y accesorios. Capital Social: $ 40.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 120.000 — Nº 47.460

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONIO CADAHIA MONTES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 40.000 e. 18|2 Nº 44.126 v. 20|2|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|1|81 al 12|1|81.

Nº 11

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, de la Capital Federal, se cita a JOSE ALBERTO PEREYRA a efectos que se apersone a estar a derecho en los autos del juicio caratulado: "Pereyra, José A. s|ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 22.400 e. 8|10 Nº 28.674 v. 8|10|80
$ 32.000 e. 12| 1 Nº 44.505 v. 12| 1|81
$ 32.000 e. 18| 2 Nº 47.530 v. 18| 2|81

Nº 18

Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a RUBEN ROONEY WAINSTEIN Y KOLIGUER para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Bossi, Felicitas Lydia c|Wainstein y Koliguer, Martín y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 64.000 e. 18|2 Nº 1.836 v. 19|2|81

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37. — Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — D. LUIS ANTONIO DE BIASI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
e. 18|2 Nº 5.551 v. 20|2|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza al señor ROBERTO EMILIANO BENGOA en los autos caratulados: "Bengoa, Roberto Emiliano s|ausencia con presunción de fallecimiento", a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. — María C. Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 24.000 e. 14|1 Nº 44.834 v. 14|1|81
$ 24.000 e. 18|2 Nº 47.558 v. 18|2|81

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita al señor ROQUE MENDEZ QUIROS a estar en derecho en los autos caratulados: "Méndez Quirós, Roque s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Elsa Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 16.000 e. 5| 9 Nº 22.735 v. 5| 9|80
$ 16.000 e. 29|12 Nº 43.224 v. 29|12|80
$ 24.000 e. 28| 1 Nº 45.918 v. 28| 1|81
$ 24.000 e. 18| 2 Nº 47.541 v. 18| 2|81

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA VIVIANA BATTIMAN de LAGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Horacio César Dávolos, secretario.
$ 28.000 e. 18|2 Nº 750 v. 20|2|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|12|80 al 29|12|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en autos: "KESTNER S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo de acreedores", que se ha señalado el día 25 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 120.000 e. 18|2 Nº 1.838 v. 24|2|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en autos: "ISONDU S. C. A. s|concurso preventivo", se ha prorrogado la fecha para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de abril de 1981, habiéndose postergado la junta de acreedores para el 11 de junio de 1981, a la hora 9. Síndico: Cont. Roberto José Gaztelú, domiciliado en Lavalle Nº 1506, 7º piso, of. 31. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 180.000 e. 18|2 Nº 1.876 v. 24|2|81

Nº [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día, que en los autos caratulados: "Cymrot, Salomón s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" (expediente Nº [illegible].490), ha sido declarado culpable y fraudulenta la conducta del señor SALOMON CYMROT. La resolución de S. S. lleva fecha 18 de abril de 1980.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 18|2 Nº [illegible].552 v. 18|2|81

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "ANGASTACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", síndico, contador Angel Héctor Lietti, con domicilio constituido en la calle Callao 220, piso 3º. — Fíjase hasta el día [illegible] de abril de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la ley 19.551). — Señálase la audiencia del día [illegible] de junio de 1981, a las 9,30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, incs. 1º y 2º, de la ley 19.551). — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. [illegible] y 95, incs. 4 y 7, ley 19.551).
Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Mario J. Tamburrino, Seguí, secretario.
e. 18|2 Nº [illegible] v. [illegible]|81

Nº [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº [illegible], a cargo del Dr. Héctor J. [illegible], Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, en autos: "[illegible], s| quiebra", comunica que la misma ha sido decretada el 6 de febrero de 1981, el síndico designado es el contador [illegible], Daniel Horacio, con domicilio en Viamonte 1592, piso 8º, "H". — Fíjase hasta el 23 de abril de 1981 el plazo para que los acreedores presenten al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 29 de junio de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Prohíbense la entrega de bienes y pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. — Intímase al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas cumpla con el art. 95, inc. 7, de la ley de concursos, bajo apercibimiento de tenerle por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e. 18|2 Nº 5.554 v. 24|2|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra "ARRIETA Y COMPAÑIA S. A." Expte. 41.418|80; síndico designado el contador Jacobo Suez, con domicilio constituido en Alsina 1450, 4º piso "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1981. Señálase la audiencia del día 21 de mayo de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los

requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; y d) Se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 18|2 Nº 5.555 v. 24|2|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "JERCIDE S. A."; que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Berta Noemí Korenfeld con domicilio en Córdoba 1247, 2º C, hasta el día 27 de abril de 1981. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 1º de julio de 1981, a las 10 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 18|2 Nº 5.556 v. 24|2|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por cinco días la quiebra de "EURO-CARPET S.R.L." sin domicilio conocido. Síndico Daniel Edgardo Sodofachi, con domicilio en Paseo Colón 823, piso 2, Cuerpo B, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 3 de abril de 1981. Si hubiere lugar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 11 de junio de 1981, con los acreedores que concurran. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, que serán considerados ineficaces. Prohíbense también la recepción de pagos al fallido, los que serán considerados del mismo modo. Las personas que posean bienes del fallido deberán ponerlos a disposición del síndico, dentro del quinto día. Prohíbese la salida del territorio nacional a los administradores de la fallida sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 18|2 Nº 5.557 v. 24|2|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo, transferible, a plazo fijo, Nº 28.251, individualizado a continuación: emitido por DEVOREAL S. A., CIA. FINANCIERA. Fecha de vencimiento: 7|1|80. Otorgado el 3|12|79. Monto: $ 3.361.257, Nº 22.251. Cuenta: 60.426. Beneficiarios: Moisés Scheer y Raquel Belinko de Scheer. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor. — Autos: "Scheer, Moisés y otra s|extravía de certificado".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 900.000 e. 18|2 Nº 47.643 v. 10|3|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría número 33, comunica por cinco días la quiebra de MADERERA NAZCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Síndico, Angel María Pilli, Corrientes 1585, piso 8º, 30 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 5 de junio a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como asimismo sus administradores.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 18|2 Nº 5.558 v. 24|2|81

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por un día en los autos caratulados "SZEKELY S.A. - Quiebra s|inc. de calificación de conducta" Expte. Nº 6.286, que con fecha 11 de noviembre de 1980 y por resolución que se encuentra firme fue calificada la conducta de SZEKELY S. A.; ELIZABETH BAN DE SZEKELY; EDGAR LUIS PIOVANO y RODOLFO SZEKELY de fraudulenta y culpable. Exclúyense del incidente de conducta al señor Héctor Mario Leonardino.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 18|2 Nº 5.589 v. 18|2|81

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por cinco días a S. HOLLANDER S. A. C. I. F., para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos: "S. Hollander S. A. C. I. F. s|pedido de quiebra por Ernst Winter e Hijo", bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 64.000 e. 18|2 Nº 1.818 v. 19|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 9 de febrero de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a MARGARITA ALICIA PEREZ PRADO, con domicilio en José Uriburu 1084, planta baja "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 18|2 Nº 5.566 v. 18|2|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 9 de febrero de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a ESTER SUHATLIV, con domicilio en Canalejas 575, P.B. "C", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 18|2 Nº 5.578 v. 18|2|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Segura Arias, Josefa s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29 diciembre 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JOSEFA SEGURA ARIAS. D.N.I. Nº 92.201.220; domiciliada en Olazábal 3871, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 18|2 Nº 5.577 v. 18|2|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos Sifredi, Guillermina Sunilda s|Nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a SIFREDI, GUILLERMINA SUNILDA, C.I. Nº 3.349.132, domiciliada en Federico Lacroze 3223, P.B. dpto. 3, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1980. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 18|2 Nº 5.567 v. 18|2|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 26 de diciembre de 1980, se canceló la Carta de Ciudadanía a WOZNIAK, JUAN ANDRES, con domicilio en Estados Unidos. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 18|2 Nº 5.568 v. 18|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 5, sito en Cangallo 2455, 4º piso, cita a ARMANDO HUGO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en este proceso, "Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires c|Pereyra, Armando Hugo s|sumario", dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ser nombrado al señor defensor oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 56.000 e. 18|2 Nº 1.834 v. 19|2|81

Nº 6

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº [illegible], Capital Federal, en autos: "[illegible] Morus c| Galvagno, Antonio [illegible] s|cobro de alquileres", cita por 3 días a ANTONIO RICARDO GALVAGNO para que manifieste si es o ha sido inquilino de la actora y, en caso afirmativo, exhiba el último recibo de alquileres, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y nombrarle al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de [illegible] de 1980. — Hugo N. Pifarré, secretario.

$ 60.000 e. [illegible] Nº 47.035 v. [illegible]

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº [illegible], cita y emplaza a ANGEL ROSSI, haciéndole saber la iniciación de los autos "Trabucco, Elizo Juan Bautista y otro c|Rossi, Angel y otro s|sumario", para que dentro de tres días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — A. R. Vila de Cano, secretaria.

$ 64.000 e. 18|2 Nº 1.841 v. 19|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5| 2|81	CRISTOBAL RAZQUIN	18|2	20|2|81	1.802	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|12|80	ARTUPA ANTONIO PUIZ	18|2	20|2|81	47.463	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4| 2|81	DAVID GONZALEZ	18|2	20|2|81	47.387	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4| 2|81	DOMINGA AMANDA MASCIOVECCHIO DE GIL NAVARRO	18|2	20|2|81	47.385	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	10| 2|81	ERNESTO ANGEL HERRERO	18|2	20|2|81	1.775	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 2|81	MARIA TERESA LUZARDA AGUSTINA CASTRO	18|2	20|2|81	1.783	40.000
6	11	Hugo Carrillo	10| 2|81	NTEO MACHADO ROMEIRO	18|2	20|2|81	1.787	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 2|81	RODOLFO ATILIO FERRARI	18|2	20|2|81	1.769	40.000
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno A. Ocampo	9| 2|81	SIXTA PASTORA CORREA DE BASUALDO	18|2	20|2|81	47.[illegible]	40.000
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno A. Ocampo	5| 2|81	CARLOS ERNESTO MARCHESI	18|2	20|2|81	1.801	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4| 2|81	NICOLAS SATURNINO GARCIA	18|2	20|2|81	1.805	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	9| 2|81	ROSA FERNANDEZ DE ALVAREZ	18|2	20|2|81	47.472	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	5| 2|81	FRANCISCO PASTORE	18|2	20|2|81	47.369	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	11| 2|81	CANTARELLINA ANA MARIA NICOLETTI ALTIMARI DE RALS	18|2	20|2|81	47.[illegible]	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 2|81	ERNESTO JUAN ANTONIO FITTE	18|2	20|2|81	48.567	40.000
15	30	José Luis González	6| 2|81	SUSANA GRACIELA BELLO	18|2	20|2|81	47.[illegible]	40.000
15	30	José Luis González	5| 2|81	ANTONIO FONTORIERO	18|2	20|2|81	47.[illegible]04	40.000
16	32	Martha N. Coccia de Negri	10| 2|81	JUAN CARLOS SANTORO	18|2	20|2|81	1.773	40.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	5| 2|81	ALEJANDRO FRIGOYI	18|2	20|2|81	47.370	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación		Recibo Nº	Tasa
17	34	Tristán Bravo	29|12|80	MARIA PARMA YAPELLO DE VALDO	18|2	20|2|81	1.70[illegible]	40.000
17	34	Tristán Bravo	10|2|81	JOSEFINA COLOMBO DE BOSCHIAZZO	18|2	20|2|81	1.771	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|2|81	AMALIA JESUS HERRERA DE ALVAREZ	18|2	20|2|81	1.784	40.000
18	36	María Isabel Millán	5|2|81	MARIO RUBEN ARISTAPAIN	18|2	20|2|81	1.786	40.000
18	36	María Isabel Millán	10|2|81	CONCEPCION EMILIA GONZALEZ DE [illegible]	18|2	20|2|81	1.814	40.000
18	36	María Isabel Millán	16|12|80	MARTIN GONZALEZ o GONZALEZ [illegible]	18|2	20|2|81	47.483	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|2|81	HIGINIO ERNESTO ACEVEY	18|2	20|2|81	47.4[illegible]9	40.000
20	39	Luis José Carballido	20|11|80	MARIA HORVATH	18|2	20|2|81	1.816	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|2|81	MARIA IGNACIA OSOPIO	18|2	20|2|81	47.373	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	14|11|80	GENARO CONTARTESE Y ROMANA AMODEGNO DE CONTARTESE	18|2	20|2|81	1.8[illegible]	40.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	30|12|80	JUNA CAMPAGNA	18|2	20|2|81	1.785	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|2|81	HECTOR PONCE	18|2	20|2|81	1.803	40.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	26|12|80	BENIGNO BALOR	18|2	20|2|81	1.787	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|11|80	SANTIAGO EMILIO VAGGI	18|2	20|2|81	47.398	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|11|80	VICENTE BUENAVENTURA	18|2	20|2|81	47.45[illegible]	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|10|80	ENRIQUE GARCIA	18|2	20|2|81	47.416	40.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	6|2|80	MARIA INES ANTONIOLLI DE FERNANDEZ	18|2	20|2|81	1.772	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|2|81	MANUEL CARBIA	18|2	20|2|81	1.783	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|12|80	JORGE DOMINGO VIZCAINO	18|2	20|2|81	1.804	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|10|80	ROQUE MIGUEL OPPEDISANO	18|2	20|2|81	47.481	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|12|80	JOSEFINA TRIOFANTE	18|2	20|2|81	1.795	40.000
29	58	Marta Amelia Beiro	10|11|80	FELIX ANTONIO PEREIRA o FELIX ANTONIO FEREYRA	18|2	20|2|81	1.774	40.000
30	60	Ester Riesel	6|2|81	PASCRACIO OSCAR GOMEZ	18|2	20|2|81	47.386	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	9|2|81	BAUTISTA GROSSO, TERESA LOSPINATO DE GROSSO Y FRANCISCO SANTOS GROSSO	18|2	20|2|81	1.789	40.000

e. 18|2 Nº 1.790 v. 20|2|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expte. Nº 61.459. — San Martín, 4 de febrero de 1981. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a **ANTONIA KOSSJAKOW**, hija de Vasilio y de Elena Kolesnicov, C.I. Nº 4.035.860 Policía Fed., nacida el 10|5|30 en Yugoslavia, domiciliada en Moreno 1157, V. Ballester, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 4 de febrero de 1981. — Carlos R. Compaited, secretario.

e 18|2 Nº 5.579 v. 18|2|81

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Héctor Gustavo de la Serna, de la ciudad de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza a **FELIX JOSE MAIDANA**, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, 9 de febrero de 1981. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 18|2 Nº 5.560 v. 24|2|81

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **CANDIDA PRADO FEIJO** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 174 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 5 de febrero de 1981. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 18|2 Nº 5.561 v. 24|2|81

LA RIOJA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja. — "La Rioja, 30 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a don **MANUEL ANTONIO AYAN**, nacido el 16 de diciembre de 1924 en Punta Arena, Magallanes, Chile, hijo de Evaristo Ayán y de Albina Torres, soltero, carpintero, domiciliado en calle Magallanes s|Nº, de esta ciudad capital, la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Fecho, archívese. Not. — Roberto Catalán, Juez Federal".

La Rioja, 9 de febrero de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 18|2 Nº 5.564 v. 18|2|81

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 24 de junio de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a **HECTOR QUISPE LOPEZ**, hijo de Máximo Quispe y de Paulina López, nacido el 26 de febrero de 1958 en Talina, Provincia Sud-Chichas, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 24 de junio de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 18|2 Nº 5.563 v. 18|2|81

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 30 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a **EDUARDO OVCAR**, hijo de Ignacio Ovcar y de María Piosnik, nacido el 13 de octubre de 1926 en Ciudad, Provincia Eslovenia, nación Yugoslavia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 30 de diciembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e 18|2 Nº 5.562 v. 18|2|81

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. A. O. Aragone, hace saber que en autos de Expte. Nº N. 2.282|80, González Navarro de Arias, Guillermina s|Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña **GUILLERMINA GONZALEZ NAVARRO DE ARIAS**, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, juez federal".

Salta, 4 de febrero de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.18|2 Nº 5.569 v.18|2|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. A. O. Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº N. 2.279|80, Castro Burgos Luciano s|Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don **LUCIANO CASTRO BURGOS**, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artícuol 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 30 de diciembre de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.18|2 Nº 5.570 v.18|2|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. A. O. Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N [illegible].134|79, Ayala Huarita, Máximo Mateo, s|Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don **MAXIMO MATEO AYALA HUARITA**, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, juez federal".

Salta 5 de febrero de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.18|2 Nº 5.571 v.18|2|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. A. O. Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N. 2.278|80 Karanicolas, María s|Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña **MARIA KARANICOLAS**, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, juez federal".

Salta 5 de febrero de 1981. — Alberto Oscar Aragón, secretario.

e.18|2 Nº 5.572 v.18|2|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor A. O. Aragone, hace saber que en autos del Expte. [illegible] Bautista Cervantes, Roberto Julio s|Carta de Naturalización se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don **ROBERTO JULIO BAUTISTA CERVANTES**, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, juez federal".

Salta, 5 de febrero de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.18|2 Nº 5.573 v.18|2|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. A. O. Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N [illegible] Pérez Gómez, José María, s|Carta de Naturalización se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don **JOSE MARIA PEREZ GOMEZ**, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, juez federal".

Salta, 5 de febrero de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.18|2 Nº 5.574 v.18|2|81

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 1.016, año 1980, caratulado: "Laungsner de Ulman, Sofía s|Cancelación Ciudadanía Argentina", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 12 de diciembre de 1980. — "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Cancelar la Ciudadanía Argentina de doña **SOFIA LAUNGSNER DE ULMAN, L. C. Nº 3.045.918**, con el último domicilio en la calle Roca Nº 210 de esta ciudad, por encontrarse comprendida en la causal que prevé el artículo 7º, inciso a) de la Ley Nº 21.795. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, juez federal".

Río Negro, 4 de febrero de 1981. — Elio Barragán, secretario.

e.18|2 Nº 5.576 v.18|2|81

CHUBUT

Juzgado Federal del Chubut. — "Rawson, Chubut, setiembre 19 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... S. S. Resuelve: "Declarar argentina por naturalización a doña **ISABEL VERGEL BASCUÑANA**, hija de José Vergel y de Francisca Bascuñana, nacida el 5 de abril del año 1925 en Nijar, Prov. de Almería, España. — Fdo.: Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 6 de febrero de 1981. — Mirta M. Serlow de Gondo, secretaria.

e.18|2 Nº 5.565 v.18|2|81

TIERRA DEL FUEGO

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Barrientos Barria, Sonia Ocadia s/Naturalización". (Expte. Nº 409, Folio 246, Año 78), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña SONIA OCADIA BARRIENTOS BARRIA, nacida: Puerto Natales, República de Chile, el día 6 de agosto de 1949.
Santa Cruz, 6 de febrero de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.18|2 Nº 5.575 v.18|2|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ZALDIVAR, JUAN MANUEL s.Ejecución hipotecaria" que los martilleros Rufino ... Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el jueves 26 de febrero de 1981, a las 15 ... en Cangallo 1233, un lote de terreno en Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, ubicado en el Barrio Bosque de Peralta Ramos ... calle Los Alcalufes entre Ca... y Manquetruz, designado lote 15, ... 189, que mide 15 m de frente por 30 m de fondo, o sea superficie de 450 ... y se entrega desocupado. Base $ 4.035.057. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Miguel Angel Sacchi, secretario.
$ 144.000.— e. 18|2 Nº 47.549 v. 20|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos "... DE S... VA, EVA c|CAP... s Ejecutivo" Expte. Nº 45.4.0 comunica por dos días, que el martillero Roberto Juan Gómez, rematará el día 20 de febrero de 1981 a las 17.30 hs., en la calle Humberto I 2342, de esta Capital, una (1) sierra sinfín circular marca Agar-Cross Cía. Ohio.USA con motor eléctrico trifásico. en óptimo estado de funcionamiento. Sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo. Seña 30 %, comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas los días hábiles hasta el día del remate, de 10 a 16 hs., en la calle Río IV 1950, Capital, donde se halla depositada la máquina herramienta.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 112.000.— e. 18|2 Nº 1.878 v. 19|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "DELEON, NELLY c|PERAL, ANTONIO IRENEO - Ejecución prendaria" (Expte. 176.476) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 21 de febrero 1981 a las 10 horas, en Avda. Santa Fe 3023, Acassuso, Part. San Isidro, Prov. Bs. Aires, automotor Restrojero Diésel, motor Borgward Nº 126693, chasis Rastrojero Nº P 67-21917, chapa C. 375267, tipo camión liviano, en buen estado, con 5 ruedas. Sin base. Contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Julio A. Aullel, secretario.
$ 72.000.— e. 18|2 Nº 47.597 v. 19|2|81

Nº 9

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por 3 días en los autos "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. c|BURZYNSKI, VICTOR LEON s|Ejecuc. prend." Expte. 11.469, que el martillero Sr. Juan Carlos Quiroga rematará el 4 de marzo de 1981, a las 14 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, un automóvil Fiat Mod. 125 SL, sedán 4 puertas, año 1979, con motor Fiat Nº 125 BC 038-789856, chasis marca Fiat 125 B-0376546, Dominio C-946.649 en el estado en que se encuentra chocado en parte delantera, deterioros en chapa y pintura. Base pesos 11.173.644, al contado. Comisión 10 %, en efectivo o cheque certificado. Entrega inmediata previo pago total. Se exhibe en Juan B. Justo Nº 2850, Capital Federal, de 8 a 18 hs.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Apracio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 180.000.— e. 18|2 Nº 47.563 v. 20|2|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|RODRIGUEZ, CARLOS A. y otros s| Ejecución Prendaria", Expediente número 131.372, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 2 de marzo de 1981 a las 13 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas. Un automotor marca Ford, tipo transporte de carga, modelo 1956, motor marca Perkins Nº PA 6300109, chasis marca Ford, Nº F-90SGH-67466, dominio B 918831, equipado con caja volcadora Nº 17283, marca Pettinari, con doble pistón a brazos, metálica 10 m cúbicos y siete ruedas armadas medida 1.100 por 20, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 30.550.000. Comisión: 10%. Seña: 30%, todo ello al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 163.000 e. 18|2 Nº 47.625 v. 20|2|81

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días en autos: "MALDONADO AUTOMOTORES S.A. c|FIORETTI, OSVALDO DANIEL s|ejec. prendaria" Expte. Nº 13.512, que el martillero Sr. J. C. Quiroga, rematará el 4 de marzo de 1981, a las 14 horas en Cangallo 1233, Capital Federal. Un automóvil Fiat, modelo 125 BN sedán 4 puertas, motor Fiat Nº 125 BT 038-795.45, chasis Fiat Nº 125 D.U. 06750072, Dominio C-... con abolladuras lado derecho, guardabarro izquierdo y capot. — Base $ 10.22..04. al contado, comisión 10 %, en efectivo o cheque certificado. Entrega inmediata previo pago total. Se exhibe en Juan B. Justo Nº 2850, Capital Federal, de 8 a 18 horas.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 156.000 e. 18|2 Nº 47.564 v. 20|2|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, sito en Cangallo 2455, 2º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c|CANTO, VICENTE HIPOLITO y otros s|ejecuc. hipotecaria", que el martillero Sr. Ricardo Félix Damián Espinola, rematará al contado y al mejor postor, el próximo 27 de febrero a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, con una base de $ 839.999.964, una fracción de campo que se identifica como lote "A" de 251 Has, 6.800 m2, derivada de la subdivisión de los lotes 9 y 10 de la Zona de Tabay, que es parte de la fracción "C" de los denominados Campos Gobernador Roca, Municipio Jardín América, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones. — Nomenclatura Catastral: Depto. 14, municipalidad 45, Sección 02, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 172. La propiedad es parte de una fracción mayor y está ubicada a 121 km hacia el noroeste de la ciudad de Posadas, el campo está totalmente limpio, desmontado y plantado con 200 Has. de pino "Elliotti" de 6/7 años y 30 has. de "Paraísos gigantes" plantados durante los años 1976|78. La fracción de campo se entrega con todo lo clavado y adherido al suelo, la misma se encuentra desocupada, no existe ninguna mejora, ni alambrado, lo cruza el arroyo "Ñacanguazú". Deuda impositiva al 1º|12|80: $ 1.822.038. — Deuda por contribuciones Municipales al 31|12|80: $ 2.742.151. — En el acto del remate el comprador abonará el 8% en concepto de seña y el 3% en concepto de comisión al martillero. Visitas diariamente de 10 a 18 hs. En caso de fracasar el remate, se procederá a una segunda subasta con la base de las 2/3 partes de la base correspondiente al primer remate, y al mejor postor el próximo 2 de marzo a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, ubicada en Cangallo 1233, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 420.000 e. 18|2 Nº 47.644 v. 20|2|81

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 de la Capital Federal, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A. c|OJEDA, OMAR R. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 2 de marzo de 1981 a las 9 horas, en Díaz Velez 5555, Capital Federal; lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas: Un automotor marca Fiat, modelo 128 B, año 1973, motor marca Fiat Nº 128 A 038 1409 381, chasis marca Fiat Nº 128 A 0842749, dominio Nº C 560870, en el estado en que se encuentra. Base: $ 5.880.000. Comisión: 10%. Seña: 30%, todo ello al contado en efectivo. Sellado de Ley 5 por mil.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Ester Nélida Bochi, secretaria.
$ 144.000 e. 18|2 Nº 47.626 v. 20|2|81

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días en el Expte. Nº 35.975|80: "SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. RIO DE LA PLATA c|ROCES, ERNESTO ALEJANDRO s|ejec. hipotecaria"; que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 27 de febrero de 1981 a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Las Casas 3776 entre las de Castro y Castro Barros de la Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1º, Sección 38, Manzana 199 B, Parcela 10. La relacionada unidad funcional tiene su entrada independiente por el número 3776 de la calle Las Casas y consta de una superficie cubierta en planta baja de 0 metros 64 decímetros cuadrados, superficie superpuesta correspondiente a escalera común de 1 metro 89 decímetros cuadrados, y a la unidad número 1, de 2 metros 39 decímetros cuadrados, lo que hace un total de superficie superpuesta de 4 metros 28 decímetros cuadrados y un total por piso de 4 metros 92 decímetros cuadrados; en primer piso, consta de una superficie cubierta de 55 metros 36 decímetros cuadrados y descubierta de 5 metros 89 decímetros cuadrados, lo que hace un total por piso de 61 metros 75 decímetros cuadrados, y en planta azotea tiene una superficie descubierta total por piso de 61 metros 0 decímetros cuadrados, o sea un total de superficie para la unidad funcional de 127 metros 68 decímetros cuadrados. — Porcentual: 35 enteros con 47 centésimos por ciento. — Comodidades: escalera de acceso, hall, ambientes, 2 con ventana a la calle, baño instalado, cocina y terraza con lavadero cubierto. El inmueble se halla ocupado actualmente por el Sr. Orlando Ferri y su Sra. Dña. Alicia Ricci que lo ocupan en calidad de Caseros (mandamiento de fojas 61). El bien puede visitarse diariamente de 15 a 17 horas. — Base de Venta: $ 25.585.723 al contado y al mejor postor. Seña 8% y Comisión 3% en dinero en efectivo. El comprador debe constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el correspondiente impuesto fiscal al sellado del boleto de compra, venta judicial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 468.000 e. 18|2 Nº 47.642 v. 20|2|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BOBAK y de doña MARIA GALA de BOBAK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. María Isabel Millán, secretaria.
$ 28.000 e. 17|2 Nº 983 v. 19|2|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29-12-80 al 31-12-80.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALBINATI de DELIA ROSA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 28.000 e. 17|2 Nº 1.270 v. 19|2|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5-1-81 al 7-1-81.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONAS GOLDFELER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 28.000 e. 17|2 Nº 43.432 v. 19|2|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31-12-80 al 5-1-81.

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA ANGELICA TILLARD TORRES de REGUNAGA y don JULIO WALTER REGUNAGA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 28.000 e. 17|2 Nº 1.269 v. 19|2|81
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial de las ediciones del 5-1-81 al 7-1-81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "CHEJTER, JAIME ALBERTO", Expediente Nº 43.592 Síndico: Héctor H. Peverelli, domiciliado en la calle Tucumán 1748, Piso 1º, "3" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones hasta el día 3 de abril de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 17 de junio de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 12|2 Nº 5.526 v. 18|2|81

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de FABRICA DE CALZADOS BEGI S.R.L. (antes denominada Calzado Betito). Síndico: Nicasio Dámaso Brizuela, con domicilio en Florida 274, piso 3º Of. 34, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 1981. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 24 hs., prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 16 de junio de 1981 a las 9.00 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la Ley 19.551) en la sede del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 13|2 Nº 5.545 v. 19|2|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FONCHACAR S.A.C.I.F. y A. (en formación). Síndico designado: Rodolfo Vigo, domicilio Córdoba 850, p. 7º. Se fija plazo hasta el 3 de abril de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Señálase la audiencia del día 11 de junio de 1981, a las 9 hs., en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran para celebrar la Junta de Acreedores. Se intima al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los arts. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y en igual término, de corresponder, los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. (art. 95, inc. 4º); constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7). Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de abril y 20 de mayo de 1981.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 12|2 Nº 5.524 v. 18|2|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "RECIPLAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL". Síndico: Ernesto Horacio García, con domicilio en Av. Córdoba 1505, Piso 3º, Dto. 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1981. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 30 de junio de 1981 a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la msima a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado. Para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el artículo 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 12|2 Nº 5.514 v. 18|2|81

Nº 11

Juzgado Comercial 11, Secretaría 22, hace saber que en autos: "DUARTE GONZALEZ, ZULMA MEDARDA, s|Cancelación de documento", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. Previa caución suficiente decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 11.391, emitido por el Bank of América, Sucursal Libertad, de esta Capital, con fecha 29 de julio de 1980 y con vencimiento el 27 de octubre del mismo año por $ 2.481.888 a nombre de Zulma Medarda Duarte González. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación que por el presente se ordena. Publíquese edictos del que se provee por el término de quince días en el Boletín Oficial." — Alejandro Máximo Paz, Juez. Buenos Aires, diciembre 30 de 1980".

Carlos María Rotman, secretario.

$ 900.000 e. 17|2 Nº 47.390 v. 9|3|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en los autos caratulados "MAZZA, ADOLFO HORACIO, GRANDES SEDERIAS DALI s|Concurso Preventivo", se ha resuelto prorrogar los plazos para la representación de los informes que prescriben los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 y prorrogar asimismo la Junta de la fecha designada y fijarla para el día 23 de abril de 1981, a las 10 horas. La misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|4|57).

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 260.000 e. 13|2 Nº 47.073 v. 19|2|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr.: Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra.: María Elsa Uzal, comunica que en los autos: DATAPROCES S.A.C. Y DE SERVICIOS pedido de quiebra por Chapiro Abraham y Jorge, se ha decretado la quiebra con fecha 31 de diciembre de 1980, bajo Expte. Nº 48.560.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 13|2 Nº 5.546 v. 19|2|81

El Juzgado Nacional Nº 13 en lo Comercial, Secretaría Nº 25, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de "ALFOMBRAS ALEMANA S. A.". Síndico: Jorge García Corzi, con domicilio en Salta 167, piso 3º, oficina "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de mayo de 1981. Señálase la audiencia del día 7 de julio de 1981 a las 10 horas en el Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 260.000.— e. 16|2 Nº 47.217 v. 20|2|81

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "GONZALEZ ARIAS DE GATUSSO, ANTONIA ESPERANZA y otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante Nº 3.366.526|6 con vencimiento el 24|7|80, por un importe de $ 7.081.257 contra el Banco de la Nación Argentina.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 420.000 e. 13|2 Nº 47.190 v. 5|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FRANCO, PEDRO AGUSTIN s|Quiebra", expediente número 52.381, que se ha designado síndico a la contadora Alicia E. Benavidez, con domicilio en la calle Uruguay 766, 8º piso, of. "47", quien recibirá los títulos justificativos de los acreedores hasta el día 20 de marzo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de mayo de 1981 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de cuarenta y ocho horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 12|2 Nº 5.523 v. 18|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a don SALVADOR RAIJER para que dentro del décimo día comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial en el juicio "Centino, Juan Carlos c|Raijer, Salvador s|Ordinario". Publíquese por 2 días. Sede del Juzgado. Callao 635, 2º piso.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 50.000 e. 17|2 Nº 47.395 v. 18|2|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33, comunica por 5 días, que se ha decretado la quiebra de SZLINGER FRIDA; Síndico: Ricardo Héctor Sabor, Viamonte 2754, Pta. Baja "3", a quien los acreedores deberán de acuerdo a la ampliación del plazo presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 29 de abril de 1981 a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros, la entrega al Síndico de los bienes de aquél. Prohíbense efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial por el Síndico.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 13|2 Nº 5.547 v. 19|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, sita en Paraná 386, 3º piso, cita por cinco días a ROBERTO JORGE CARBONE, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, en autos: "Carbone, Roberto Jorge s|Infracción Ley 21.795", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 12|2 Nº 5.542 v. 18|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 cita y emplaza a JUAN HERNAN ARAMAYO para que dentro de cinco días se presente a tomar intervención en autos "Consorcio de Propietarios Av. Rivadavia 2181|85|87 c|Aramayo, Juan Hernán s|Cobro de Expensas, Causa Nº 23.486", bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente y defienda, al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 60.000 e. 17|2 Nº 1.870 v. 19|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordado Nº 41.74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9| 2|81	MIRLA GURANT DE IEGERGARN	17|2|81	19|2|81	1.756	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo.	17|11|80	DANIEL IGLESIAS o IGLESIAS CARDEIRO y EUDOSIA GOMEZ DE IGLESIAS	17|2|81	19|2|81	1.745	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10| 2|81	SEREL LIEBER DE KORIN	17|2|81	19|2|81	1.766	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|11|80	NEMESIO RICARDO FARIAS	17|2|81	19|2|81	47.350	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	18|12|80	JESUSA PAZO	17|2|81	19|3|81	47.347	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	18|12|80	FELIPE ALONSO	17|2|81	19|2|81	47.348	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6| 2|81	MOISES FRANK	17|2|81	19|2|81	1.762	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	5| 2|81	NORBERTO PEREZ	17|2|81	19|2|81	47.203	40.000
5	9	Martín Amorortu	10| 2|81	ROSA RELAEZ DE ESPIL	17|2|81	19|2|81	1.758	40.000
5	9	Martín Amorortu	5| 2|81	MILAGROS GONZALEZ o GONZALEZ DE ALLENDE	17|2|81	19|2|81	47.251	40.000
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	10| 2|81	ALBERTO NORBERTO BORRONE	17|2|81	19|2|81	47.218	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	4| 2|81	JOSE DIEGO LOPEZ	17|2|81	19|2|81	1.752	40.000
9	18	Alejandro Ciazabal	10| 2|81	LUIS PEDRO BRITO	17|2|81	19|2|81	1.768	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5| 2|81	DANTE LUIS ETCHEVERRY	17|2|81	19|2|81	1.755	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	10| 2|81	CARMELO LONGO	17|2|81	19|2|81	1.728	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23|12|80	FANY o FANNY o DANA [illegible] o ZEINSTEGEIR	17|2|81	19|2|81	47.352	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5| 2|81	JUAN JOSE LEMA	[illegible]	19|2|81	47.319	40.000
14	27	José Luis Caruso	9|12|80	ANTONIO LUCIO GIOIA	[illegible]	19|2|81	1.750	40.000
14	27	José Luis Caruso	29|12|80	OSCAR FERNANDEZ Y PILAR ABUIN VDA. DE FERNANDEZ	[illegible]	19|2|81	1.763	40.000
15	29	José E. Russo	29|12|80	CLARA PASCUZZO DE NIGRELLI	[illegible]	19|2|81	1.760	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5|2|81	FEDERICO LOVECE	17|2|81	19|2|81	47.249	40.000
17	34	Tristán Bravo	29|12|80	FEDERICO ANTONIO MASSINI	17|2|81	19|2|81	47.364	40.000
17	34	Tristán Bravo	12|12|80	LUISA BLASA MARTINEZ VDA. DE VILLA	17|2|81	19|2|81	47.293	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|2|81	ENRIQUE FRANCISCO VALIENTE NOAILLES	17|2|81	19|2|81	47.311	40.000
19	38	Martha B. Bómez Alsina	7|10|80	VITALE VITALI	17|2|81	19|2|81	47.242	40.000
20	39	Luis José Carballido	4|2|81	SARA MANUELA CELEDONIA BLANCO VIUDA DE ACEVEDO	17|2|81	19|2|81	1.734	40.000
20	39	Luis José Carballido	5|2|81	SURA ROSEMBLAT VDA. DE DIAMENT	17|2|81	19|2|81	1.757	40.000
20	40	Luis José Carballido	16|12|80	MAMERTO GOMEZ	17|2|81	19|2|81	47.219	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|12|80	NILDA NELLY GIRANDOLA DE DE FELICE	17|2|81	19|2|81	47.277	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	5|2|81	NATALIO LITVAK Y FELISA BRUNO DE LITVAK	17|2|81	19|2|81	47.332	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|2|81	MARIA ANTONIA GALVEZ	17|2|81	19|2|81	47.289	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|10|80	MARTA ESTHER CESAR DE FOSSATI	17|2|81	19|2|81	1.749	40.000
23	46	Félix G. Igarzabal	4|2|81	NELIDA RUSSO DE SANZ	17|2|81	19|2|81	47.362	40.000
24	48	Ruben H. Malatesta	29|12|80	ENRIQUETA MANUELA SALVADORA CARBONELL	17|2|81	19|2|81	47.216	40.000
25	49	Carlos H. Peurlot Bouché	11|2|81	ELSA KRUSER DE SCHULTZE	17|2|81	19|2|81	47.280	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|2|81	ELSA COLOME DE GURREA	17|2|81	19|2|81	1.751	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|12|80	CARMEN MARIA POSSIDENTE DE COLLOCA	17|2|81	19|2|81	47.349	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	3|2|81	MARIA DE LOS AGUSTIN HOYOS o MARIA ANGELA HOYOS	17|2|81	19|2|81	47.354	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	4|2|81	MARIA TERESA FERNANDEZ YAYLE	17|2|81	19|2|81	1.737	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|2|81	CARLOS ANTONIO CORRADI	17|2|81	19|2|81	1.764	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|2|81	OSCAR RAUL FIORENTINI	17|2|81	19|2|81	1.735	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|11|80	ENRIQUE DE ROSA	17|2|81	19|2|81	1.739	40.000

e. 17|2 Nº 1.769 v. 19|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|9|80	MARINA FERNANDEZ de RITA	16|2	18|2|81	1.690	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|2|81	JOSE MARAVIGLIA	16|2	18|2|81	1.726	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|2|81	MATILDE ANA MOSCHINI de BERTOLISSIO	16|2	18|2|81	47.083	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|11|80	JOSE COLACE	16|2	18|2|81	47.114	40.000
3	6	José María Irigaray	5|2|81	JULIO SARALEGUI	16|2	18|2|81	47.120	40.000
4	7	Jorge E Dal Zotto	9|2|81	EUSEBIA RIVERO de CORIOZOLA	16|2	18|2|81	1.690	40.000
4	7	Jorge E Dal Zotto	10|2|81	HECTOR MARIA PAPARELLA	16|2	18|2|81	1.712	40.000
5	9	Martín Amorortu	30|12|80	JOSE CARLOS RE	16|2	18|2|81	47.110	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	6|2|81	VICENTE VITO MASTRANGELO	16|2	18|2|81	47.121	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25|11|80	ALEJANDRO CASTRO y ALEJANDRO ANTONIO CASTRO	16|2	18|2|81	40.703	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|2|81	LUIS FRANCISCO FRIGERIO	16|2	18|2|81	1.718	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	15|11|80	[illegible] TERESA GUERRERO de MENDOZA	16|2	18|2|81	47.109	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	9|2|81	[illegible] CHAZARYAN	16|2	18|2|81	47.085	40.000
15	29	José Eduardo Russo	31|12|80	[illegible] GONZALEZ	16|2	18|2|81	47.036	40.000
15	29	Beatriz E. Sc[illegible]	5|2|81	ANA [illegible] de CALABRO	16|2	18|2|81	47.103	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|12|80	[illegible] SLIWKOWICZ y DORA o DEBORA	16|2	18|2|81	1.[illegible]	[illegible]
18	36	María N. Coc[illegible] de Negri	11|12|80	[illegible] FIGOLI de MASSOLO	16|2	18|2|81	47.094	[illegible]
19	[illegible]	María [illegible]	4|2|81	[illegible] ANTONIO ROJAS PIRIS	16|2	18|2|81	47.163	[illegible]
20	37	Eduardo D. [illegible]	[illegible]	[illegible] PEDROSA de MASTROGOSTINO	16|2	18|2|81	[illegible]	[illegible]
20	37	Eduardo D. [illegible]	[illegible]	[illegible]	16|2	18|2|81	[illegible]	[illegible]
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|10|80	[illegible] GONZALEZ	16|2	18|2|81	[illegible]	[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|11|80	[illegible] AMRA	16|2	18|2|81	1.693	[illegible]
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|12|80	[illegible] ANTONIO ANDREATTA	16|2	18|2|81	47.370	[illegible]
26	51	Julio C. Dávolos	5|2|81	[illegible] ALFREDO BAQUE	16|2	18|2|81	1.710	[illegible]
26	51	Julio C. Dávolos	28|11|80	[illegible] MARIONI de TRAVANI	16|2	18|2|81	47.103	[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|12|80	[illegible] FOSARO	16|2	18|2|81	1.692	[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|11|80	[illegible] JAVIER DIAZ	16|2	18|2|81	47.102	[illegible]
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|12|80	SARA [illegible] SELEM	16|2	18|2|81	1.720	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|11|80	[illegible] LORENZO	16|2	18|2|81	1.721	[illegible]
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|12|80	[illegible] MASCO	16|2	18|2|81	47.122	[illegible]
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|2|81	[illegible] ANA HERRANZ de LUCIANO	16|2	18|2|81	47.134	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|2|81	MIGUEL JOSE de SANTIS	16|2	18|2|81	47.099	40.000
30	60	Ester Riesel	5|2|81	JUSTINA ALONSO de GOMEZ y doña ISABEL MARGARITA GOMEZ	16|2	18|2|81	47.146	40.000
30	60	Ester Riesel	5|2|81	ANA MARIA VILLAFAÑE de LOFIEGO y MIGUEL ROQUE LOFIEGO	16|2	18|2|81	47.117	40.000

e.16|2 Nº 1.763 v.18|2|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.859

Se cita y emplaza por el término de días que en [illegible] caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados [illegible] rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	100	Alberto Oscar Di[illegible]	5|2|81	HUGO CESAR [illegible]	30	[illegible]
1	100	Alberto Oscar Di[illegible]	5|2|81	[illegible]	30	Defraudación
[illegible]	[illegible]	Carlos Arturo [illegible]	2|2|81	[illegible]	30	Defraudación
[illegible]	[illegible]	Alejandro [illegible]	26|1|81	[illegible]	5	Hurto
[illegible]	[illegible]	Néstor F. [illegible]	[illegible]	[illegible]	5	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] ROJAS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5	[illegible]

[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 3 —

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR JOSE BAUCERO, D.N.I. 7.875.924, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.091 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría, 4 de febrero de 1981. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 13 2 Nº 5.548 v. 19|2|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "RICHEZZA, JOSE FERNANDO s|sucesión Expte. Nº 14.586", que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 18 de febrero del corriente año a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Buenos Aires, el inmueble sito en esta ciudad calle Gaspar Melchor Jovellanos 1345|49 edificado en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con la letra "F" que mide: 10m53 de frente al E. por 32m595 de fondo. — Circ. IV, Sec. 18, Mz. 26 Parc. 31. — Se trata de un edificio de planta baja, dos pisos altos con escalera y terraza. La planta baja con entrada por el Nº 1349 consta de entrada para vehículos, amplio galpón, una oficina a la calle, otra interior, altillo, baño c|ducha, baño para operarios y al fondo patio techado. Por el Nº 1345 se accede a los pisos altos en los cuales hay dos departamentos por piso, uno de un ambiente, baño c|multifaz, mesada c|bafe y calefón a gas y otro de hall, 2 ambientes, baño, cocina comedor diario; en la terraza hay un pequeño lavadero y parrilla cubierta. — Estado de ocupación: galpón y oficinas ocupadas por el heredero señor José María Richezza; los departamentos: piso 1º, 2 ambientes, alquilado a la señora Cristina Haydée Cabaña de Mendoza, su esposo y 2 hijos menores abona $ 620.000 mensuales, indexados: piso 1º, 1 ambiente, ocupado por el señor Domingo Richezza quien por ser familiar no tiene contrato ni abona alquiler; piso 2º, 2 ambientes, alquilado al señor Juan Carlos González, su esposa y un hijo menor, abona pesos 620.000 mensuales indexados y piso 2º, 1 ambiente alquilado al señor Luis Rocco, abona $ 390.000 indexados mensuales. Los 3 inquilinos de los departamentos informan que tienen contrato de locación vigente que vencerá dentro de 18 meses y que no exhiben por encontrarse en poder de los propietarios. — El inmueble en general está en buen estado de conservación. — Visitar de 16 a 18 hs. excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 192.300.000 al contado, seña 20%, comisión 3%.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Jorge Eduardo Dalzotto, secretario.

$ 384.000 e. 16|2 Nº 47.229 v. 18|2|81

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos GALAN JOSE y GALAN MARIA ANTONIA s|sucesión, expediente Nº 26.285, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 24 de febrero de 1981, a las 12.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Mariscal Francisco Solano López 3335, edificado en terreno que mide 8,66 m de fte. SE por 42,50 m de fondo. Consta de patio, 4 habitaciones, baño, cocina, y en altos una pieza. Desocupado. — Base $ 43.333.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado de Ley 5 por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. Deudas atrasadas: Municipales (fs. 100) $ 651.842 y O. Sanitarias (fs. 99) $ 341.542. Visitas a partir del 17|2|81, de 15.30 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 180.000 e. 17|2 Nº 47.421 v. 23|2|81

— Nº 17 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en autos FRIGORIFICO ALMAGRO S.A. c| sucesión SOLEI JUAN E. s|división de condominio, expediente 21.738, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 27 de febrero de 1981, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Av. Vernet 44, edificado en terreno que mide 8,66 m de frente al Norte por 26,86 m de fondo. Consta de: Zaguán, hall, 4 habitaciones, baño, cocina y patio descubierto. Desocupado. Base $ 40.019.656. Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado de ley 5 por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Visitas, los días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del 19|2|1981. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 100.000 e. 17|2 Nº 45.419 v. 19|2|81

— Nº 30 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| GONCALVEZ, JOAQUIN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 23 de febrero de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle San Blas 2067|2071, Capital Federal, y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 11, Parcela 27 y que mide 8,66 m de frente al S.E. por 50,68 de fondo en el costado N.E., teniendo en el S.O. 42,96 m y 8,74 m en su contrafrente. — La finca cuenta con tres habitaciones, baño, cocina con calefón y galpón con un baño y un altillo sobre la cocina, altillo sobre galpón y entrada para automoviles al galpón por el número 2067, por el número 2071 se encuentra una escalera de entrada a la vivienda que consta de dos departamentos. El de la derecha tiene cocina, living comedor, dos dormitorios y baño con termotanque y el de la izquierda cuenta con cocina, living comedor, un dormitorio y baño, para ambas viviendas posee en la parte superior, un lavadero cubierto y dos terrazas. El inmueble se encuentra desocupado — Base de Venta: $ 202.193.800. Al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. La propiedad podrá ser visitada los días: Jueves 19, viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de febrero de 1981, de 9 a 13 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 288.000 e. 16|2 Nº 47.304 v. 18|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría 8, comunica por cinco días en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 s|inc. de subasta finca Díaz Velez. (Expediente Nº 42.195), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el miércoles 25 de febrero a las 12 horas en el Salón de Ventas, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, las unidades a saber: Nº 11, piso 1º de dicha finca que consta de: 2 amb.; peq. hall; baño azulejado, cocina y calefón; pileta; pisos de parquet y mosaico en la cocina. Sup. cub. y total: 24mt.19dec.2. — Porc. 1,25 %. — Unidad Nº 28, piso 4º que consta de living de 2,50 x 4 metros; dormit. de 3 x 3 metros; baño completo de 2 x 1 metro, peq. placard; pisos de parquet. — Sup. total y cub. 29,20 metros. — Porc. 1,50 %. — Desocupados. — Base: $ 35.000.000 cada uno. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado boleto 5 o|oo, en efectivo. — La escritura de dominio se pasará por ante el Escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhiben los días 20, 21, 23 y 24 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 6 de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 260.000.— e. 16|2 Nº 47.306 v. 20|2|81

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S.A. s|quiebra s|inc. subasta de Rodríguez Peña 56|58" (Expte. 39.035), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 19 de febrero a las 11 y 11.30 hs., en Cangallo 1233 de Capital Federal, las unidades 36 del piso 5º y 63 del piso 9º del edificio Rodríguez Peña 56|58. Sup. cubierta y total de 28,20m2 y 19,10 m2. Porcentual 1,40% y 0,95% respectivamente. Desocupados. Base pesos 35.000.000 cada una. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 220.000 e. 13|2 Nº 46.995 v. 18|2|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|inc. de subasta judicial de unidades de la calle México 1826|28, expediente 40.505 que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 23 de febrero de 1981, a las 12 y 12.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades del inmueble de la calle México 1826|28 de esta Capital, Unidad Nº 14, sita en el piso 2º. Superficie cubierta: 35 metros 37 decímetros cuadrados, semicubierta 3 metros 48 decímetros cuadrados, descubiertos 8 metros 94 decímetros cuadrados, total por piso y unidad funcional 47 metros 79 decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con noventa y ocho centésimos por ciento, consta de 1 ambiente, kitchinet y baño. Base $ 30.000.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Desocupado. Unidad Nº 29, sita en 4º piso. Superficie cubierta: 58 metros 58 decímetros cuadrados, en balcón [illegible] metros cuadrados total por piso y unidad funcional 1 [illegible] metros 58 decímetros cuadrados. Porcentual dos con [illegible] nueve centécimos por ciento, consta de 3 ambientes, baño y cocina con balcón al frente. Base $ 35.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Desocupado. Unidad Nº 32, sita en el 5º piso. Superficie cubierta y total por piso, [illegible] metros 10 decímetros cuadrados. Porcentual [illegible] con cincuenta y siete centésimos por ciento. Consta de 2 ambientes, cocina y baño. Base $ 30.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Las unidades se exhiben los días 13, 17, 18, 19 y 20 de febrero de 1981 en horario de 9.30 a 12 horas. Venta Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 560.000 e. 17|2 Nº 47.423 v. 23|2|81

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ, JULIO JORGE c|CLARO EMILIO R. s|Ejec.". — Expediente número 26.098, que el martillero Benjamín Sergio Delgado, rematará el día 19 de febrero de 1981 a la hora 17, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal: El 50 % del inmueble embargado, que le corresponde al demandado, ubicado en la calle Yatay esquina M. Coronado, de la localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, identificado según títulos como lote 4 de la Manzana 3; y mide 19 metros de frente por 20 metros de fondo. — Superficie: 380 m2 y linda: al O. con calle; al S. con lote 3; al E. con parte lote 2; y al N. con lote 1. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III — Sección W — Manzana 5 — Parcela 22; Partida Contribución Inmobiliaria Nº 19856. — Deudas: Municipalidad (Ley Nº 7.438) hasta el 31|8|80 $ 245.315; Impuesto Inmobiliario: $ 282.229. — En el lote de terreno a subastarse se encuentran construidas dos casitas precarias de fibrocemento con tres habitaciones cada una y se encuentran habitadas por el demandado, esposa e hijos y sus padres. — Base: Las 2|3 partes de la valuación fiscal del 50 % que le corresponde al demandado, o sea $ 482.800. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %: en efectivo. — Sellado: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Hora de visita: de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 264.000.— e. 16|2 Nº 47.343 v. 18|2|81

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "MARTINEZ, JORGE RAMON c|BRILIA GUILLERMO s|ejecutivo", Expte. Nº 5.569, que el martillero Sergio Millan, rematará el día 19 de febrero de 1981 a las 10 hs. en el local de la calle Humberto I 2042, Capital el 100 % del inmueble (lote baldío) ubicado en la calle: Italia y Martín Fierro, parcela 12 "A" de Belén Escobar, Prov. de Buenos Aires, que se encuentra inscripto bajo el Nº 266272 al folio 1.378, partido de Escobar. Catastro: Parcela 12 "A" de la quinta 9. Circ. XII. Sección "B". Frac. I. Superficie 359,60 m2. Linda al S.O. con la calle Martín Fierro; NO: con parcela 12 "B"; NE con frente parcela 19. SE: con parcela II. Mide de frente: 8,66 m por 43,30 de fondo. El lote se encuentra totalmente desocupado. Adeuda Imp. Munic. pesos 93.600. No hay deuda de Obra Sanitaria. Base $ 2.612.860. La venta se efectúa al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visita libre, más datos en autos y al martillero telf. 83-6973|365885. Ver letrero en el lugar.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 276.000 e. 16|2 Nº 47.301 v. 18|2|81

— Nº 21 —

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por tres días en autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c|FRIEBOES de BENCICH, EMILIA IRMA s|ej." (Exp. [illegible]), que el martillero [illegible] rematará el 24 de febrero de 1981, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Gonzaga Nros. [illegible], con una superficie [illegible] por el Nº [illegible] mts. de frente y una superficie [illegible] metros cuadrados; [illegible] planta baja, con hall, [illegible] garage, pieza de servicio y [illegible]; en el 1er. piso, living-comedor [illegible] un 2do. piso, 2 dormitorios [illegible]; cuenta además [illegible] con una [illegible] aprox. 45 m2; [illegible] cubierta total [illegible] 250 m2. La [illegible] ocupada de [illegible] su estado de [illegible] según contrato de alquiler con vencimiento el mes de febrero de 1984. Reconoce deuda Municipal de $ 1.397.635 y de Obras Sanitarias de $ 851.662. Base: $ 51.617.950, al contado: debiendo el comprador abonar en el acto el 10 % en concepto de seña el 3 % por comisión más el sellado fiscal de ley: todo en efectivo. Sin embargo el comprador — financiado por el Banco actor— podrá

[illegible]tar por tomar el 50 % del precio, a uno y dos años en las condiciones bancarias de plaza, con garantía hipotecaria sobre la propiedad; debiendo constituir domicilio en esta Capital. El inmueble podrá visitarse los días 20, 21 y 23 de febrero, de 14 a 17 horas. Mayores informes en Secretaría o en Uruguay 560, 2º piso, Of. 26 (40-2343 y 45-6414).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981.
Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 324.000 e. 16|2 Nº 47.390 v. 18|2|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos GALLO ANA MARIA M. DE c| SERVIRO CARLOS JOSE s|ejecutivo (Expte. Nº 6.193), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 24 de febrero de 1981, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble parte indivisa correspondiente al demandado ubicado en la calle Miller 4191, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1, y consta de 4 ambientes, dos baños, cocina y lavadero. Se encuentra ocupado. El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 29 de febrero y hasta la fecha del remate. Base: $ 8.768.00. Seña: 8 %. Comisión: 3 %: sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981.
Norma B. Di Norte, secretario.
$ 144.000 e. 17|2 Nº 47.426 v. 19|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, hace saber por tres días en los autos "AMERSUR CIA. F. S.A., c|MEZA [illegible] G. y otros, s. ejec. hipotecaria", expediente 212.737, que los martilleros [illegible] Fernandez Díaz, E. A. [illegible] y Cía. S.R.L. y Leonardo C[illegible] rematarán el día jueves 19 de febrero de 1981, a las 12 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. Un inmueble ubicado en la ciudad de Gral. San Martín, Pdo. del [illegible], Pcia. de Bs. Aires, con frente a la [illegible] o Av. 101 [illegible] que consta por [illegible] Nº 157: Entrada para automotores; por el Nº [illegible]: Entrada a un amplio salón, con [illegible] para la instalación de ascensor y 2 accesos a la planta sótano donde se encuentran instaladas dos bombas para el agua con tanque cisterna, montacarga chico, tablero gral. de luz y local para el medidor de gas, sobre el contrafrente otro amplio salón. En p. alta: Amplio hall con baños para hombres y otro para mujeres, dos despachos que se unifican, con bibliotecas empotradas y baño totalmente instalado, a continuación pequeño buffet y saloncito comedor. Salón para la administración con baño para damas, oficina, amplio salón con vestuarios y baños para el personal masculino. Sobre el contrafrente departamento para caseros, compuesto de living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina, y lavadero. Tiene calefacción por aire caliente con equipo a gas. Edificado según plano de mensura y unificación 47-77-74, que mide: 17m.32 de frente al N.E., por 34m.64 de fondo. Sup. total 599.96 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 22, Parc. 9º. Se encuentra totalmente desocupado. Base: $ 3.185.910.000. Seña: 8 %, y Comisión: 3 %, en efectivo. Visítese los días 17 y 18 de febrero de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981.
Horacio Liberti, secretario.
$ 384.000 e. 16|2 Nº 47.287 v. 18|2|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DAVISON ERNESTO y otra s|ejecución hipotecaria, Exped. Nº 165.280" que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día miércoles 18 de febrero del corriente año a las 15 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble sito en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, a la altura del Km. 72, de la Ruta Nacional Nº 8, en el Barrio Parque "El Remanso" designado en el plano especial de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional don Armando Ortiz de Elguea y aprobado por la Dirección de Geodesia, bajo la característica 31-21-72, como lote o parcela 4 de la Quinta 29, el que de acuerdo al mismo tiene las siguientes medidas y linderos: 37m50 de frente por 48m92 de fondo; superficie 1.834,50 m2. Catastro: Circ. IV, Sec. V, Quinta 29, Parc. 4. — En el mismo se encuentra una casa en construcción proyectada para living-comedor, 2 dormitorios y baño y se encuentra desocupada. Visitar de 16 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 28.578.173 al mejor postor, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Hugo Napil, secretario.
$ 240.000.— e.16|2 Nº 47.290 v.18|2|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados: EL TRUST VIVIENDAS S. A. c| GONZALEZ TARRIE EDUARDO Y OTRA s|ejecución hipotecaria. Expediente Nº 201.223, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 25 de febrero de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de est aCapital Federal, una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo situado en el Partido de Campana y designado como Lote 31 de la Manzana 24 en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Aquiles Gianoli. Característica: 14|43|70 y cuenta con una superficie total de 275,55 mts.2. Sus datos catastrales son: Circunscripción II, Sección D, Quinta 24, Parcela 31. La fracción de terreno cuenta con una edificación aproximada a los 147 mts.2, está ubicada en un barrio construido por el Banco Hipotecario Nacional y que se denomina Las Campanas, distante, aproximadamente, a 6 kilómetros de la entrada a la ciudad y edificando a escasos [illegible] de la Ruta Nacional Nº 9 y ubicado en el Nº 46 de la calle Franv, dentro de una manzana que a su izquierda [illegible] con la calle Coltelli, a su fondo [illegible] calle Chapuis y a su derecha con [illegible] Colectora y cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor, [illegible] dormitorios, baño cocina y garage, [illegible] pequeño jardín en su frente. El inmueble no posee cloacas pero sí luz eléctrica, agua corriente y el gas es envasado. [illegible] el barrio está asfaltado y cuenta [illegible] medios de transportes. El predio [illegible] ocupado por el demandado y su familia. Base de venta: $ 37.225.000. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del tercer día a contar de la notificación de la aprobación del remate, que se depositará en autos a la orden del Juzgado como perteneciente a los mismos. En caso de compra "en comisión" el comprador deberá dentro del tercer día de la aprobación del remate y junto con el pago del saldo de precio, indicar nombre, apellido y domicilio del comitente, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981.
Raúl Ayllón, oficial 1º.
$ 372.000 e. 17|2 Nº 47.424 v. 19|2|81

Nº 19

Por disposición del señor Juez Doctor Eduardo José Coll, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, en autos: "FINAMERCO S. A. Cía. FINANCIERA c|ELECTROQUIMICA JUJUY S. A. y otro, s|prenda", se hace saber por tres días que el Martillero Carlos Alberto Díaz, rematará el 2 de marzo de 1981, a las 10 horas, en Silvio Ruggieri 3039, Capital Federal, al contado, un chasis nuevo, marca Mercedes-Benz de fabricación nacional, Tipo L-1114|42, año 1979, c|cabina de fábrica, motor diesel de seis cilindros, de inyección directa, de 145 HP, 2.800 r.p.m.; diferencial de alta y baja; equipado con seis ruedas armadas y una rueda de auxilio completa, neumáticos medidas 900 x 20 de 12 telas; motor Nº 341.912-10-050.236, chasis Nº 341.034-15-045.119; c|dirección hidráulica; asiento hidráulico; c|juego de herramientas de fábrica, color bermellón, carrozado con una (1) caja metálica con volcador hidráulico, de 6 metros cúbicos, marca "Bianchi". Un chasis nuevo, marca Mercedes-Benz, de fabricación nacional, Tipo L 1114|42, año 1979, c|cabina de fábrica; motor diesel de seis cilindros, de inyección directa, de 145 HP., 2.800 r.p.m.; diferencial de alta y baja; equipado con seis ruedas armadas y una rueda de auxilio completa, neumáticos medidas 900 x 20, de 12 telas; motor Nº 341.912-10-050.151, chasis Nº 341.034-15-044.878; c| juego herramientas de fábrica; color bermellón. Carrozado con una caja metálica con volcador hidráulico de 6 metros cúbicos, marca "Bianchi". — La base de la subasta es de $ 149.150.300, seña 30 %, comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en días hábiles de 10 a 12 horas a partir del 25|2|81, en Silvio Ruggieri 3039, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Norma R. Abou Assam, secretaria.
$ 283.000.— e.16|2 Nº 47.224 v.18|2|81

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CRISTINA, MIRTA E. y otra s' Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 202.433, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 26 de febrero de 1981, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, un lote de terreno con todo lo que en él plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en Punta Lara, Partido de Ensenada, Villa Vignart, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Costanera Almirante Brown, designado en el plano que cita su título con el número 4 de la manzana D, compuesto de 8,44 de frente al Nordeste sobre camino de Ribera (hoy Avenida Costanera Almirante Brown) y contando con una superficie total de 398,20 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV, Sección 0, Manzana 1, Parcela 1, Partida Nº 12.652 y cuya inscripción de dominio es del año 1977, bajo el Nº 134.668, Matrícula 2.046, Ensenada (115). Se trata de un terreno baldío sin vereda ni cerca, que ocupa la esquina denominada en la actualidad como calle Nº 228 y la Avenida Costanera Almirante Brown. La zona posee luz eléctrica y agua corriente, pero no tiene cloacas. El inmueble se encuentra rodeado de buena edificación dando su frente a la Costanera. El predio se encuentra desocupado y teniendo en cuenta de lo que se trata puede ser visitado permanentemente. Base de venta: $ 30.376.976. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981.
$ [illegible].— e.17|2 Nº 47.425 v.19|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en los autos: "RISTOL PEDRO c|CHAVEZ ALMEIDA y otro s|Ejecutivo (Expte. Nº 199.054), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 24 de febrero de 1981, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital: Un departamento ubicado en la calle Antezana 74, piso 1º "6", y consta de comedor, dormitorio, cocina, baño y patio; superficie total 34,98 metros, se encuentra ocupado. Siendo el horario de visita de 9 a 12 horas a partir del día 19 de febrero y hasta la fecha del remate. Base $ 2.607.466. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 11 de 1981.
Ernesto Suárez, Juez.
$ 132.000.— e.17|2 Nº 47.422 v.19|2|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en autos: "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S. A. c| YERMA S. A. s|Ejecución Hipotecaria", Exped. Nº 6.820, que el martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 27|2|81, a las 11.30 horas, en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires; sito en la calle Bolívar 2978 de esa localidad y con la base de $ 600.000.000: Un inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, en inmediaciones del Barrio Santa Cecilia y del nuevo Golf, con entrada por Av. Mario Bravo y camino de tierra Laguna de los Padres, designado en plano 45-347-78 como lote 171a aK. Mide 385,45 metros al NE. línea A-B, lindando con Av. Estancia Cabo Corrientes; al NO. línea A-H: 767,81 metros con Parc. 171 aag; al SO. línea G-H: 763,41 metros con parte Parc. 171 aad; al SE. formado por línea G-D al SE. 450,20 metros; al SE. línea C-D: 377,95 metros con Parc. 171 aah; al SE. línea B-C: 311,50 metros con parte Parc. 171 aah. Con una superficie ad-corpus de 462.264,40 metros cuadrados. Fº 741|955 General Pueyrredón. Matrícula 119.474, del 26|1|79, General Pueyrredón (45). Partida 378.834 Nom. Catastral: Parc. 171 aak; Circ. IV. Debe Imp. Inmob. según Fs. 38; Municip. según Fs. 37. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, y se encuentra desocupado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Dinero efectivo y|o cheque certificado a la orden del Sr. Martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes consultar el exped. y|o ofic. del Sr. Martillero, calle Juncal 2101, 2º piso "C", Capital, Tel. 83-4643 y|o Mart. Diéguez, Tel. 81245|81246, Mar del Plata.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981.
Mario Jorge, Isote, secretario.
$ 288.000.— e.17|2 Nº 47.493 v.19|2|81

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días, en autos "ZELASCHI, EDUARDO PEDRO y otros c|PAMET S. A. ARGENTINA s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 164.313, que los martilleros Humberto Agustín Fiori y Alberto Miguel Toschi, rematarán el día 20 de febrero de 1981, a las 13 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en el Partido de Lomas de Zamora, Paraje "Llavallol", jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, edificada en el loteo de terreno designado en el plano aprobado con las características 63-582-50 como lote uno de la manzana "A", compuesto de: treinta metros veintitrés centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Garibaldi entre las de San Lorenzo, hoy M. de Asís y Castagnola, hoy Pringles; treinta metros en su contrafrente que es también su frente al Sudeste sobre la calle sin nombre; ciento veinticinco metros sesenta y nueve centímetros en su costado al Nordeste por donde linda con más terreno de su manzana; y ciento veintinueve metros setenta y cinco centímetros en su costado al Sudeste, lindando con lotes dos y veintitrés y fondos de los lotes once y doce, con una superficie total de tres mil ochocientos treinta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. — Dicha finca tiene entrada por la calle Garibaldi entre la de San Lorenzo, hoy M. de Asís y Castagnola, hoy Pringles. Base: Pesos 418.213.904. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Venta la contado en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta realizada "ad-corpus". La exhibición será todos los días hábiles de 8 a 16 horas hasta un día antes de la subasta.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Eduardo José G[illegible], secretario.
$ 36.000.— e.16|2 Nº 47.308 v.18|2|81

Nº 36

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 36, se hace saber por tres días en autos: "FINVERCON S. A. c| CORAGGIO, NESTOR s|Ejecución" (Expediente Nº 159.440), que el martillero Carlos Olmi, rematará al contado y al mejor postor, el automóvil marca Chevrolet, tipo taxi, sedán 4 puertas, modelo Special 71, Dominio C-405108, motor Chevrolet A-191-26922, Carrocería|Bastidor Chevrolet A 088392, en el estado en que se encuentra; en exhibición de 10 a 16 horas, en Suipacha 76, Capital. Base: $ 10.360.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El día viernes 27 de febrero 1981, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, Capital. — Inf.: 392-9969|9054.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Juan José Caprin, secretario.
$ 120.000.— e.16|2 Nº 47.309 v.18|2|81

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, hace saber por 3 días en el juicio "AUTOMOVILES FIRENZE S. A. C. y F. c|JARBORELL, CARLOS E. y otro s| prendario, Expediente Nº 36.847", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 24 de febrero de 1981, a las 12.30 horas, en el hall de calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un automóvil particular, marca Fiat, modelo 125 Berlina año 1976, sedán 4 puertas, con motor Fiat Nº 125B038-757919, chasis y|o bastidor Fiat 125B-060918, patente C.800198, en el estado que se encuentra, con radio func., antena, llave saca rueda y rueda de auxilio. Base $ 18.867.725, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador abonará el 5 o|oo por sellado boleto compra, venta y constituirá domicilio en esta Capital Federal. El automóvil referido se exhibe de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, en Av. Bartolomé Mitre 1463, de Florida, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, febrero 12 de 1981.
Adolfo Campos, Fillol, secretario.
$ 180.000.— e.17|2 Nº 47.42[illegible] v.[illegible]